



**RESOLUCIÓN DESERTO DE PROCESO AD-TRA-CNELSUC-BID-DES-013-14  
ADMINISTRACION CNELEP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS  
CONSIDERANDO:**

**QUE**, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

**QUE**, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia;

**QUE**, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

**QUE**, se consideren sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los demás que determine la ley;

**QUE**, el Estado Ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID-realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

**QUE**, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económicas, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento"; Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica";

**QUE**, de conformidad en el artículo 1 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el artículo 1 de su Reglamento General, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP, para la adquisición de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría deben someterse a los procedimientos establecidos en las citadas normas;

**QUE**, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, del Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP, se contempla la contratación, de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN

87

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios  
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

que, mediante memorando No. CNEL-SUC-DT-2014-0340-M, de fecha 10 junio de 2014, el Ing. Edwin Morales, Director Técnico, encargado, de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, hasta su adjudicación y contratación de acuerdo a procedimientos del BID.

que, mediante oficina MEER-SDCE-2014-0514-OF de 25 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, anexa la base final y total de los proyectos presentados por la distribuidora e informa que todos los proyectos priorizados por la distribuidora, deberán continuar con la etapa precontractual

de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución; procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del programa Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaría de Distribución y Comercialización del que, mediante oficina MEER-SDCE-2014-0366-OF de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por Ing.

que, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID -, en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como ente rector del sector eléctrico y de energía renovable, durante los días miércoles 6; jueves 7, viernes 8; y, sábado 9 de marzo de 2014, con la asistencia de los servidores de las empresas distribuidoras del país, desarrollaron y definieron las políticas y modalidades de contratación de consultores para la fiscalización "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica", a través del crédito de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID, particular ratificado mediante oficina MEER-SDCE-2014-0273-OF de fecha el 03 de abril de 2014, remitido por la señora Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID - que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica;

que, previos los trámites internos, y considerando la necesidad que la Unidad de Negocio Sucumbios de contratar un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL", esta Administración tomó la decisión de realizar invitaciones directas a través de correos electrónicos a varios profesionales con conocimiento y experiencia a fin de que envíen sus manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección para realizar trabajos de fiscalización, con Financiamiento del BID, considerando lo que establece el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 2 de su Reglamento General;

DE PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL".

SUCUMBIOS

www.cnel.gov.ec



solicita a la Lic. Teresa Calvachi Castellanos, Coordinadora Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, la emisión de la Certificación Presupuestaria para la ejecución de los proyectos del BID 2014;

QUE, para la contratación del "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, ADQUISICIÓN MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN, PERTENECIENTE AL PROYECTO BID 2014", se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, contenida en las Partida Presupuestaria No. 12101020100000 conforme a la Certificación Presupuestaria No. 13799 de 12 de junio de 2014, suscrita por la Ing. Alexandra Flores Mejía, Directora de Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS;

QUE, mediante Convenio Específico para la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, la Empresa Eléctrica Quito - EEQ y la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, acordaron entregar la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS a la Empresa Eléctrica Quito S.A.;

QUE, con fundamento al referido contrato, el Gerente General de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, mediante poder especial suscrito el 08 de agosto de 2013 ante el Notario Vigesimo Tercero del Cantón Guayaquil, otorga a la Empresa Eléctrica Quito S.A., todas las facultades y atribuciones necesarias para la administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, asignándole capacidad para delegar;

QUE, el Representante Legal de la Empresa Eléctrica Quito S.A. en ejercicio de sus facultades legales, mediante poder especial de delegación y atribuciones suscrito el 19 de marzo del 2014 ante la Notaría Décima Segunda, otorga, al Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, la capacidad de administrar la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS;

QUE, con fecha 10 de julio del 2014, se realizaron las invitaciones directas a varios profesionales, para que presenten las manifestaciones de interés de acuerdo a los formatos emitidos por el MEER, proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-DI-08-003, para la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL".

QUE, las manifestaciones de interés debieron ser presentadas hasta el 15 de julio de 2014.

QUE, por cuanto no se presentaron manifestaciones de interés al presente proceso de contratación, no se realizó la adjudicación para la contratación del "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN

85

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios  
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

QUE, con fecha 28 de noviembre de 2014, se presentaron las correspondientes manifestaciones de interés en la secretaría de Gerencia, de la Dirección Técnica y vía correo electrónico.

QUE, mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2014, el Delegado Técnico de la Comisión del Proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007, realiza la invitación a varios a profesionales para que participen en el proceso de selección para la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL".

QUE, con fecha 20 de noviembre de 2014, la Comisión Técnica aprueba los TDRs del proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007, cuyo objeto es la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL".

QUE, mediante resolución Nro. AD-TRA-CNELSUC-BID-DES-013-14, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Administración de la Unidad de Negocio Sucumbios, declara desierto el proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003, cuyo objeto es la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL" y la reapertura del mismo con nuevo código Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007.

QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0016-OF, de 18 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista, sugiere al Ing. Byron Nuques Ochoa, Administrador de CNEL EP-SUC, declarar desierto el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003, a fin de cumplir con los parámetros establecidos dentro del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0016-OF, de 18 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista, sugiere al Ing. Byron Nuques Ochoa, Administrador de CNEL EP-SUC, declarar desierto el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003, a fin de cumplir con los parámetros establecidos dentro del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

SUCUMBIOS

www.cnel.gov.ec



QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0023-OF, de 3 de diciembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista y presidente de la Comisión Técnica, adjunta el informe de evaluación y da a conocer que se presentaron tres (3) manifestaciones de interés entregadas por el: Ing. Luis Ivan Orozco Bastidas, Ing. Armando Herrera Chuga y Ing. Hernán Rodrigo Nieto, luego del análisis a las mismas, la Comisión Técnica recomienda que el Ing. Armando Herrera Chuga, cumpla con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos solicitados por la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS, para que se desempeñe en calidad "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL".

QUE, mediante memorando Nro. EEQ-UPS-2014-0027-ME, de 17 de diciembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista y Presidente de la Comisión Técnica, adjunta el acta suscrita por dicha Comisión e informa las razones por las cuales se solicita se declare desierto el proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007, así como también se reinicie de inmediato este proceso, mediante el nuevo código Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009.

QUE, de conformidad a lo establecido en el Poder Especial otorgado a la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS por la Gerencia General, se establece que se podrá contratar la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

QUE, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Cuadragésimo: del Estatuto Social y el numeral 7 de la cláusula tercera del Poder Especial otorgado por la Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., al Administrador, y en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Administración;

#### RESUELVE:

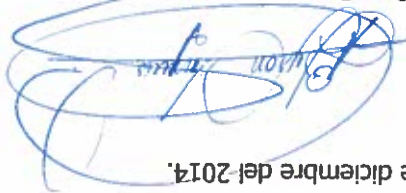
**PRIMERO.- DECLARAR** desierto en forma total, el proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-OB-007 para la contratación, de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL";

**SEGUNDO.- DISPONER** se proceda con la reapertura del proceso de contratación, para la SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS PARA LOS PROYECTOS DE SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, ADQUISICIÓN MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN, PERTENECIENTE AL PROYECTO BID 2014, con el nuevo código Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-OB-009;

83

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios  
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

**CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS**  
**ADMINISTRADOR**  
Ing. Byron Nuques Ochoa



Dado y firmado en Nueva Loja, 22 de diciembre del 2014.

**CUARTO.- DESIGNAR,** a la Ing. Carmen Esparza, para que integre y presida la Comisión Técnica, a la Dr. Vinicio Veintimilla, como Técnico Legal, al Lcda. Teresa Calvachi, como Técnico Financiera; y al Ing. Jorge Proaño, como Delegado Técnico del presente proceso de contratación;

SUCUMBIOS

[www.cnel.gob.ec](http://www.cnel.gob.ec)



Memorando Nro. EQ-UPS-2014-0027-ME

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2014

80014-12-17

**PARA:** Sr. Ing. Byron Omar Nagues Ochoa  
Coordinador Técnico

**ASUNTO:** DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO  
BID-RSND-CNEL-SP-CI-007

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Comisión Técnica del proceso BID-RSND-CNEL-SP-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ingenieros: Carmen Esparza, Teresa Calvachi, Dr. Vinicio Veintimilla y Tglo. Jorge Proaño, solicita a usted señor Administrador declarar desierto el proceso señalado y designar a quien corresponda la elaboración de la resolución de desierto, para reiniciar de inmediato este proceso del mismo que ya se dispone del nuevo código proporcionado por el MEER BID-RSND-CNEL-SP-CI-009

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carmen Ejel Pilar Esparza Chaguinca  
ANALISTA

**RECIBIDO**  
SECRETARIA DE GERENCIA  
17 DIC. 2014  
17:10  
*[Handwritten signature]*

**ASESORIA JURIDICA**  
31 DIC. 2014  
Cayela  
8:15

**ASESORIA JURIDICA**  
18 DIC. 2014  
Cayela  
9:33

82

Ab. Germana San Martín  
Elaborar resolución del  
proceso desierto.  
Señores Comisión Técnica técnica  
imediatamente el proceso  
ATT - *[Handwritten signature]*

81

Es importante recalcar que se han tomado los correctivos necesarios para obtener resultados satisfactorios en el futuro.

Con estos antecedentes y analizada el acta de calificación del proceso en la que se evidencia que a los otros oferentes no se les puede adjudicar el proceso por estar adjudicados en otros, solicito a usted señor Administrador declarar desierto el proceso BID-RSND-CNEL-SP-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución que constan en la tabla No. 1 y designar a quien corresponda la elaboración de la resolución de desierto, para reiniciar de inmediato este proceso del mismo que ya se dispone del nuevo código proporcionado por el MEER BID-RSND-CNEL-SP-CI-009

NOMBRE DEL CONTRATO	METODO DE SELECCIÓN/ADQUISICIÓN	TÉCNICO LEGAL	TÉCNICO FINANCIERO	DELEGADO TÉCNICO	PRESIDENTE
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007; Supervisor II de la unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica	CONSULTORIA INDIVIDUAL	Dr. Vinicio Veintimilla	Lcda. Teresa Calvachi	Tglo. Jorge Proaño	Ing. Carmen Esparza

TABLA No. 1

Es importante recalcar que al Ing. Herrera se le comunicó vía telefónica el mismo día que se le adjudicó los procesos justamente para evitar inconvenientes como estos, y tomar acciones de forma inmediata.

disculpándose por el inconveniente que nos causa. del proceso por encontrarse adjudicado en otro en la Unidad de Negocio Sto. Domingo, Unidad de Negocio en 15 de diciembre de 2014 manifestando que no puede aceptar la Supervisión el Ing. Armando Herrera Chuga profesional adjudicado para el proceso en mención, visitó esta Carmen Esparza, Teresa Calvachi, Dr. Vinicio Veintimilla y Tglo. Jorge Proaño, se les comunicó que Nacional de Distribución PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ingenieros: Técnica del proceso BID-RSND-CNEL-SP-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Pongo en su conocimiento que en reunión mantenida con los representantes de la Comisión

**ACTA PROCESOS DESIERTOS PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

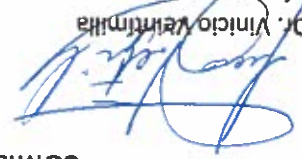


86

COMISIÓN TÉCNICA PROCESO BID-RSND-CNELSUC- FI-CI-007

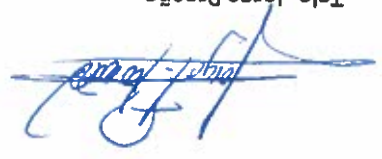
TÉCNICO LEGAL

Dr. Yincio Veintimilla



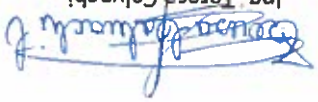
DELEGADO TÉCNICO

Tglo. Jorge Proaño



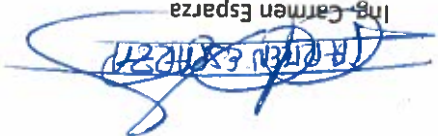
TÉCNICO FINANCIERO

Ing. Teresá Calvachi



PRESIDENTE

Ing. Carmen Esparza



49

Av. 10 de Agosto y Las Casas  
Cajilla 17-01-473 • Quito - Ecuador  
Calle Center 136  
Tel: 3964-700  
www.eeq.com.ec

Correspondiente al Proceso BID-RSND-CNELSU-CI-007Una vez que se ha cumplido con todo el proceso de revisión y calificación, la Comisión de evaluación nombrada para este proceso, recomienda al Administrador de CNEL Unidad de Negocio Sucumbios la adjudicación del oferente ganador que se detalla en el Acta de Evaluación y además se solicita disponga a quien corresponda la elaboración de la resolución de adjudicación respectiva para continuar con los trámites de adjudicación.

- Comisión Técnica Delegados
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0016-OF
- Acta Procesos desiertos Programa de Reforzamiento.
- Términos de Referencia
- Acta de Aprobación de pliegos
- RESOLUCIÓN DESIERTO
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0018-OF
- Disponibilidad de CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF
- Certificación Presupuestaria 13799
- Modelo de Carta de manifestación de interés
- Acta de Apertura de sobres
- Acta de Evaluación
- Ofertas con la documentación de respaldo

Adjunto sírvase encontrar en archivo físico correspondiente al Proceso BID-RSND-CNELSU-CI-007

De mi consideración:

Señor Ingeniero  
Byron Omar Nuques Ochoa  
Administrador CNEL EP - UN Sucumbios  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP  
En su Despacho

Asunto: ADJUDICACIÓN PROCESO BID-RSND-CNELSU-CI-007

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2014

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0023-OF

2014-12-03

Ab. Germaine San Martín  
Elaboración Resolución de  
Adjudicación  
Dr. Venicio Ventimilla  
Elaboración contrato de adjudicación  
Atf [Signature]

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO



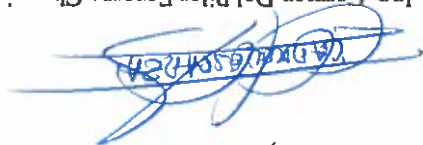
18

Av. 10 de Agosto y Las Casas  
Tel. 3964-700  
Call Center 136  
Castilla 17-01-473 • Quito - Ecuador  
www. eqg.com.ec

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE  
Analista de Distribución  
Ana Isabel Palacios Granda  
Señorita Ingeniera

Copia:

ANALISTA  
Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chaquinga



Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2014

Oficio Nro. EQ-UPS-2014-0023-OF

### ACTA DE EVALUACION

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007

**NOMBRE DEL PROCESO:** SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA PROYECTOS DE SUB TRANSMISION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA.

### ANTECEDENTES:

El Gobierno de la Republica del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbios. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 **NOMBRE DEL PROCESO: "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA PROYECTOS DE SUB TRANSMISION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA"**, para el cual se integro la comisión de la siguiente manera: del área financiera Lcda. Teresa Calvachi, del área legal Dr. Vinicio Veintimilla, delegado técnico Tigo. Jorge Proaño y presidente Ing. Carmen Esparza.

### TDR's:

Se realizaron los TDR's en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, este proceso se encuentra desierto por la falta de oferentes en la zona es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacio funcionaria del MEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quien debe modificar en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

**Perfil del Consultor.**- El Fiscalizador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Título de Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico reconocido en el SENESCYT.

tt

26

El 28 de noviembre de 2014; hasta las 13H00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.  
 El 21 de noviembre de 2014; via correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores  
 Nuevas autoriza el inicio del proceso.

En Oficio Nro. EEG-UPS-2014-0018-OF, del 20 de noviembre de 2014 en el que la Comisión técnica informa que los Términos de Referencia han sido revisados y aprobados, con estos antecedentes el Ing. Byron

**INVITACIONES:**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

**2.2. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.-** Cumple si la metodología es clara y completa.

**Nota:** El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

No. de orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

**2.1. Equipo e instrumentos disponibles.-** El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

1. Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.
  2. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.
- Experiencia mínima del Consultor.-** Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.



**MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:**

Las manifestaciones de interés recibidas fueron tres:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
Luis Iván Orozco Bastidas	\$36.388,00	12	SI
Armando Herrera Chuga	\$36.388,00	12	SI
Rodrigo Nieto	\$36.388,00	12	SI

**EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR'S.**

El día martes 02 de diciembre de 2014, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	Luis Iván Orozco Bastidas	PUNTAJE	Armando Herrera Chuga	PUNTAJE	Rodrigo Nieto
<b>EXPERIENCIA</b>						
Ingeniero en Electricidad, Electrónico, y/o Electrónico	30	SI	30	SI	30	SI
Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.	30	SI	30	SI	30	SI

74

DELEGADO TÉCNICO  
 Tigo, Jorge Proaño

PRESIDENTE  
 Ing. Carmen Esparza

TÉCNICO LEGAL  
 Dr. Vinicio Ventimilla

TÉCNICO FINANCIERO  
 Lcda. Teresa Calvachi

LA COMISION:

En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, los tres profesionales que se presentan al proceso de contratación cumplen con los requisitos; el Ing. Luis Crocco, no se le contrata por estar adjudicado en otro proceso de Ecuador Estratégico, el Ing. Rodrigo Nieto está como ganador en otro proceso del BID, por lo tanto la Comisión Técnica recomienda la adjudicación del presente proceso al Ing. Armando Herrera Chuga

RECOMENDACIÓN:

<p>Mínimo dos certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente</p>	20	SI	20	SI	100
<p>Equipo e instrumentos disponibles.</p>	20	SI	20	SI	100
<p>PUNTAJE TOTAL:</p>	100	SI	100	SI	100

MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 24 de noviembre de 2014

Señores  
 CNEL UN SUCUMBIDOS

Presente.

De mi consideración,

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL UN SUCUMBIDOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS – BID 2014 CNEL EP  
 UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS

Item	Cargo	Valor Mensual	Plazo del contrato meses	Valor del Contrato
1	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbidos para proyectos de Sub transmisión del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	\$ 3,032,33	12	\$ 36,388,00

Atentamente,

Ing. Luis Iván Orozco Bastidas.  
 LIOB INGENIERIA

Dirección: Av. 20 de Junio y Eloy Alfaro (Iotización Gonzales)  
 Telefonos: 0994805916 / 062832182 ext. 103  
 Correo electrónico: luiorbas64@gmail.com



Nueva Loja, 21 de Noviembre de 2014

Ingeniero:  
Presente

De mi consideración:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Cocción Eficiente Proyectos de Reforzamiento y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS, requiere iniciar el proceso de contratación por la consultoría para SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS PARA PROYECTOS DE SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-007.

Esta consultoría permitirá garantizar que los proyectos se ejecuten dentro de los requisitos específicos de cada proyecto como son:

- (i) Coordinar y ejecutar el seguimiento y control de procesos asignados a la empresa eléctrica de distribución así como, eventuales ajustes en la ejecución operativa de los mismos
- (ii) Coordinar el cumplimiento de indicadores y ejecución de compromisos de la empresa eléctrica de distribución
- (iii) Elaborar informes periódicos de incidentes y avances en la ejecución del Programa en lo relativo a las responsabilidades de la empresa eléctrica de distribución.

Con estos antecedentes se le invita a presentar una carta en la cual manifiesta su interés o compromiso de participar para la ejecución de esta consultoría, misma que deberá entregarse en la Av. 20 de Junio y Venezuela, segundo piso, Secretaría General, edificio CNEL Sucumbos, hasta las 13:00 horas del día viernes 28 de noviembre de 2014 o en forma digital al correo [cesparza@suc.cnel.gob.ec](mailto:cesparza@suc.cnel.gob.ec).

Con esta carta de compromiso se servirá adjuntar la hoja de vida, certificados de trabajos

De requerir cualquier aclaración al contenido del presente documento, agradeceré comunicarse con la Coordinación del PROGRAMA DE SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, con la Ing. Carmen Espaza, a los siguientes números telefónicos: 062831666 Ext. 170 celular 0991315100.

Atentamente,

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL  
EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS



14

MENCIONE LOS PUESTOS O DESIGNACIONES QUE OCUPA EN SU TIEMPO LIBRE, SU PERIODO DE REALIZACIÓN Y LA RAZÓN DE SU PREFERENCIA.  
 Lugar Fútbol, para desahogarme y ejercitarme y conocer mi País en compañía de mi familia.  
 Pasar, para cambiar de ambiente y conocer mi País en compañía de mi familia.  
 Leer, para estar siempre al día en la actualidad Nacional y en las nuevas técnicas y avances Eléctricos.

DISEÑO/DESIGNACIONES	ORGANISMO/ESTABLECIMIENTO	PERIODO	LOGROS
----------------------	---------------------------	---------	--------

4. OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS

FUNCIONES ASIGNADAS	EFFECTOS / RESULTADOS
Administración de Recursos Humanos, Económicos y Logísticos en la construcción de proyectos	Tener el control absoluto de toda la Construcción
Eléctricos en Líneas de Subtransmisión	
Instalación, mantenimiento, reparación de equipos eléctricos y construcción de líneas y redes elécticas	Realizar trabajos técnicos, que le acreda su profesión, minimizando riesgos

5. EN EL MISMO ORDEN DEL NUMERAL ANTERIOR, DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y SUS EFECTOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PUESTO/CARGO	TELÉFONO	PERIODO DESDE HASTA	MOTIVO DE SALIDA
LOS INGENIERIA	GERENTE PROPIETARIO	290828	2010	CONSTRUCCIÓN PARTICULAR
CONSORCIO ACUARO-DELOTTTE	GERENTE DE PROYECTO	987022917	01/03/2013	FIN DE CONTRATO
COMUSU CIA LTDA	GERENTE GENERAL	2832182	2001	FIN DE CONTRATO
AMAZON OMBEN	REPRESNTANTE TECNICO		2008	ACTUAL
TECNICO ELECTRICOS			01/03/2000	FIN DE CONTRATO

6. MENCIONE DESDE LA MAS ACTUAL HASTA LA MAS ANTIGUA

7. EXPERIENCIA LABORAL

TITULO	EDITORIAL	FECHA EDICION	PAIS	BRIEFE CONTENIDO
--------	-----------	---------------	------	------------------

8. PUBLICACIONES Y REALIZACIONES PARTICULARES (FOLLETOS, REVISTAS, LIBROS, ETC.)

CARRERA/MAGNANIMA	UNIVERSIDAD	HORARIO	PRESENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	Ciudad/Lugar
-------------------	-------------	---------	-----------	-----------------------	--------------

9. ESTUDIOS QUE ESTA CURSANDO

IDIOMA	NOMBRE INSTITUCION DONDE APRENDO	PAIS/CUADRO DONDE APRENDO	TIEMPO APRENDA (DESDE HASTA)	HABLA (%)	ESCRIBE (%)	ENTENDE (%)	LEE (%)
Inglés	Escuela Politécnica Nacional	Quito		45%	70%	80%	80%

10. NOMBRAS QUE CONOCE (ESCRIBA EN O CUALQUIERA UNA EQUIVALENCIA: BIEN, BUENO, REGULAR, O MALO CONOCE)

NOMBRE EVENTO	OTORGANTE	CIUDAD	FECHA	No. HORAS
Escuela para Manejo de Riesgo Eléctrico	COPRSUPER	Lago Agrio	03/03/2012	80
El PLC dentro del proceso de Automatización	Facultad de Ingeniería Eléctrica EPN	Quito		
Asistencia XVII Jornada de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Facultad de Ingeniería Eléctrica EPN	Quito		

11. INSTRUCCION INFORMAL: CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, RECIBIDOS O IMPARTIDOS. MENCIONE LOS EVENTOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR / PAIS	TITULO	AÑO	ESPECIALIDAD
PRIMARIA	Escuela Santo Tomás Apostol	Riobamba			
SECUNDARIA	Instituto Tecnológico Superior Carlos Caceres	Riobamba	Bechler Técnico	1995	Eléctrica
TECNICO SUPER		Riobamba	Tec. Supervisor	1997	Eléctrica
TECNOLOGICO		Riobamba	Tipo Industrial	1998	Eléctrica
SUPERIOR	Escuela Politécnica Nacional	Quito	Ingeniero	2003	Sistemas Eléctricos de Potencia
POST GRADOS	Escuela Politécnica Nacional	Quito	MBA	2012	

12. INSTRUCCION FORMAL EDUCACION: AFIRMACION POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE: CEDULA DE CIUDADANIA No. _____ CEDULA MULTAR TIPO Y No. _____ FECHA DE NACIMIENTO AAAAAA NACIMIENTO LUGAR: DOMICILIO: CIUDAD: DIRECCION DOMICILIO: ESTADO CIVIL: NOMBRE DEL (A) CONYUGE:	Orosco Baezdes Luis Ivan 060292930-0 770030439 18/08/1977 EDA: 37 Años PROVINCIA/ESTADO: Chimborazo CALLE No. Principal Lago Agrio VA Aguano y Calle Sexta CASADO Sr. Daria Parla
--	--

13. DATOS DE IDENTIFICACION PERSONAL

	NOMBRES	LOG INGENIERIA
	CARGO	REPRESENTANTE TECNICO

MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 24 de noviembre de 2014

Señores  
 CNEL UN SUCUMBIO

Presente.

De mi consideración.

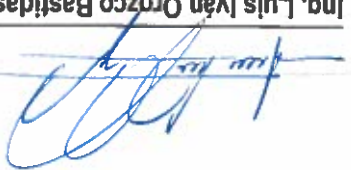
Acogiendo la invitación realizada por la CNEL UN SUCUMBIO mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS – BID 2014 CNEL EP  
 UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO

Item	Cargo	Valor Mensual	Plazo del contrato meses	Valor del Contrato
1	BID-RSND-CNELSUC-SF-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio SUCUMBIO para proyectos de Sub transmisión del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	\$ 3.032,33	12	\$ 36.388,00

Atentamente,

  
 Ing. Luis Iván Orozco Bastidas.  
 LIOB INGENIERIA

Dirección: Av. 20 de Junio y Eloy Alfaro (lotización Gonzales)  
 Teléfonos: 0994805916 / 062832182 ext. 103  
 Correo electrónico: luiorbas64@gmail.com

to

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales

COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumplio	No Cumplio
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos	SI	
2	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	SI	

HERRAMIENTAS

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara

# LABORATORIOS FOTOGRAFICOS

## Digital Photo Express



FECHA: 06/06/2012  
 CLIENTE: OROZO LUIS MAN  
 CODIGO: 00000000  
 DIRECCION: AÑO 20 DE JUNIO

R.U.C. 6 CL: 000202290001

FACTURA NO. 014-001-000081  
 AUTORIZACION SMI NO. 111100029  
 Av. Quito 118 y 12 de Febrero  
 TEL.: 583-651100  
 LABO AGRIO - ECUADOR  
 (Cyde) S.A. Ltda.  
 HABITAZ LA FLORENTIA LUIS CORDERO  
 V AERIALUCIA ESCOBAR - QUITO  
 M.U.C. 170250619001  
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION NO 036 DEL 19 DE FEBRERO DE 2004

GUIA DE REMISION NO.:

### DESCRIPCION

COGNO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CYDE0001	PRODUCTOS LIQUIDABLES	0.00 UN	2.000	0.0000
CNND079	A3500 PL	0.00 UN	2.000	0.0000
SDMCA00019	SACRO 30 40 5000A09PESA	0.00 UN	2.000	0.0000
27EAT00167	PORTARETRATOS QUE 18X20	0.00 UN	2.000	0.0000
ADACC0008	MAK 208 TRIPODE	0.00 UN	1.000	0.0000
CNND079	A2000 PL	0.00 UN	1.000	0.0000
CNND079	A3500 PL	0.00 UN	1.000	0.0000
CMCE00016	PL. BATERIA - SAC. BATERIA	0.00 UN	5.000	0.0000
CNND079	PSC LKH SOFT CASE	0.00 UN	2.000	0.0000
RESUMEN				
			SUBTOTAL USA	12.8000
			12% IMPUESTO USA	1.5360
			DESCUENTO USA	-1.5360
			TOTAL USA	12.8000
			NETO USA	0.0000

PAGINA 02 DE PAG.

INSTRUCIONES PARA DOCUMENTOS DE GASTOS  
 VÁLIDO PARA PAISES EN GUARANÍA  
 VOUCHER  
 RECEIPT COMPANY

CANTIDAD: 201801/2012 VALOR: 201801/2012

99

**Herrera Sanche Nancy Patricia**  
 Dirac: Eloy Alayo y 12 de Febrero  
 Tel: 2-631-131-2-633-860 Lago Agrio - Ecuador

**SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y COPIADORAS, CAPACITACION PROFESIONAL, MICROCOMPUTADORES, SUMINISTROS, SISTEMAS INTEGRADOS**

**FACTURA**  
 RUC. 1710233154001  
 SERIE 001-001  
 AUT SRI 111220168

**CLIENTE** ERIZO BRIGIDA LUIS IVAN  
 AV. 20 DE JUNIO Y ELOY AL FARD  
 TEL. 062-632-132  
 0602929390001

**FECHA** 29/NOVIEMBRE/2012  
**Gula de Remision.**

**Forma de pago** CONTADO

**CARTI** VALOR UNIT VALOR TOTAL

1.00 Sony Vaio, Core i5, 750gb, disco 4gb, ram, Pantalla 15 Colores  
 1.00 Hp Pavilion G6-1d7nr  
 US Product Number A6Y48UA  
 Microprocesso 2.30 GHz 2nd generation Intel Core i3-2350M Processor  
 Microprocessor Cache 3MB L3 Cache  
 Memory 4GB DDR3 SDRAM (1 DIMM)  
 Memory Max Maximum supported = 8GB

**SUBTOTAL** IVA 0 %  
**DESCUENTO** 00.00  
**IVA %** 169.15  
**TOTAL** 1.578.72

**SON:** SEITE con 00/100  
 FAVOR ENTREGAR CHEQUES A NOMBRE DE NANCY HERRERA

**CLIENTE**  
 [Handwritten Signature]

**Autorizado**  
 [Handwritten Signature]

NOTA: CHEQUES: NANCY HERRERA - RUC: 1802-18023001  
 NANCY HERRERA - RUC: 1802-18023001  
 CADUCA JUNIO 08 DEL 2012

Original Adjuntado - copia rosada Entregada copia amarilla Sin Cxtd. Tth.

7

MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 26 de Noviembre de 2014

Señores:

CNEL UN SUCUMBIO

Presente.

De mi consideración.

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL UN SUCUMBIO mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en el cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa a los términos de referencia generales requeridos, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución BID I ETAPA - Proyectos de Distribución - Procesos por Comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO PARA LOS PROYECTOS DE SUCUMBIO "ADQUISICION MONTAJE Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISION" DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA.	1	36.388,00	360	SI

Atentamente,

Ing. Rodrigo Nieto  
 Dirección: Av. Del Chofer 202 y Ríobamba  
 Telefonos: 062834378/0999334901  
 Correo electrónico: ronltoesplnoza@yahoo.es

59

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales

COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumplio	No Cumplio
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 obras en las que haya participado como administrador de contratos.	SI	
2	CAPACIDAD OPERATIVA		
2.1	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	SI	

HERRAMIENTAS

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara



**CURRICULUM VITAE**  
**ING. HERNÁN RODRIGO NIETO ESPINOZA**

**PERSONAL:**

**Nombre completo:** Hernán Rodrigo Nieto Espinoza  
**Edad:** 65 años **Nacionalidad:** Ecuatoriana **Ciudad residencia**  
Nueva Loja  
**Dirección domicilio:** Avda. del Chofer 202 **Teléfono:** 062834378  
**Correo electrónico:** [ronietoespinoza@yahoo.es](mailto:ronietoespinoza@yahoo.es)

**TÍTULOS ACADÉMICOS:**

**Secundaria:** Colegio Zoila U. de Landívar-1967,  
Santa. Rosa  
**Título:** Bachiller Ciencias de la Educación  
**Secundaria:** Colegio 9 de Octubre 1970, Machala  
**Título:** Bachiller Humanidades Modernas  
**Universitaria:** Escuela Politécnica Nacional-Quito  
**Título:** Ingeniero Eléctrico-1977

**ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN:**

**Power Systems Engineering Course.** Schenectady, New York,  
Estados unidos- 1980-1981. Tiempo de 8 meses.  
**Introductory PSS/E Users' Course.** Schenectady, New York,  
USA. 1981. Tiempo 40 horas.  
**Individual Training Course of Interconnected System.** Japon.  
1993. Tiempo 1 mes.

Pasantía en el Área de Planificación de Sistemas de Generación y Transmisión. Río de Janeiro, Brasil. 1991 - Tiempo 1 mes.

Evaluación Financiera y Socioeconómica de Proyectos de Energía Eléctrica. Bogotá, Colombia. 1990 - Tiempo 1 mes.

Cursos varios en Probabilidad y Estadística, Programación Básica y Dinámica, Evaluación de Proyectos, etc.

## CARGOS OCUPADOS

Dirección de Planificación de INECEL, período 1975-1994:  
Dibujante, Ingeniero 1 hasta especialista 1, Jefe Departamento de Transmisión y Subtransmisión del Sistema Nacional Interconectado

EMEL SUCUMBIOS, 1996-2002, Director Técnico y Gerente encargado por dos períodos, con un total de 2 años en la función Ingeniero independiente en el diseño, construcción, consultor de obras de distribución eléctrica.

## ACTIVIDAD ACTUAL

Ejecución de Estudios técnicos de proyectos de electrificación,

Diseño de instalaciones interiores para mercados y edificios, para Instituciones públicas y privadas.

Construcción de redes de distribución de 13.8 kV para la CNEL EP Sucumbios, Municipios de la provincia de Sucumbios y Orellana

Varias construcciones para la instalación de acometidas y medidores.

Actividades de Consultoría y Fiscalización para proyectos de electrificación construidos pos varios Municipios de la provincia de Sucumbios

Estudios eléctricos para el mejoramiento del servicio eléctrico al cantón Sucumbios.

Estudios varios para Cámaras de transformación para equipo convencional y tipo Pedestal o PAD MOUNTED

Recopilación información sobre el estado de la red eléctrica en el área de administración de CNEL Regional Sucumbios.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Celebrada entre CNEL Regional Sucumbios y el Sr. Ing. Rodrigo Nieto, ejecutor del contrato No: 168-09, para "Provisión de materiales complementarios y construcción del proyecto de electrificación Puerto Aguatico, FERUM 2008"

En la ciudad de Nueva Loja, a los veinte días del mes de abril del Dos mil Diez se reúnen los señores: Ing. Juan Lastuiza en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Rodrigo Nieto, en su calidad de Contratista, con la finalidad de suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional de los trabajos referentes al contrato 168-09.

**5. ANTECEDENTES.**

g) CNEL Regional Sucumbios dentro de su programa de inversiones, tiene previsto ejecutar diferentes proyectos de electrificación, con recursos provenientes del FERUM-2008 para estos fines se procedió:

h) Con fecha 07 de Octubre de 2009, se firma el contrato # 168-09, para "Provisión de materiales complementarios y construcción del proyecto de electrificación Puerto Aguatico, FERUM 2008", entre CNEL Regional Sucumbios y el Ing. Rodrigo Nieto. Se entregaron copias del diseño existente.

i) Con fecha 26 de octubre del 2009, se solicita el pago del anticipo. El 04 de Noviembre del 2009, se realiza el mencionado pago mediante transferencia a la cuenta número 3198749804 del banco del Pichincha.

j) Con fecha 23 de diciembre de 2009, el Contratista notifica la terminación de los trabajos, del proyecto Puerto Aguatico.

k) Con fecha 19 de Enero del 2009, se tramitan egresos y reintegros de bodega, documentación necesaria para la liquidación del proyecto.

l) Con fecha 26 de Enero de 2009, se procedió con la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

**6. OBJETO**

La cláusula Séptima: GARRANTIAS, indica en su literal c), la retención del 5% del valor total del contrato en calidad de garantía, durante 90 días contados a partir de la firma de la presente Acta.

La cláusula Octava: PLAZOS, el plazo para la ejecución del proyecto de electrificación es de (50) cincuenta días calendario, contados a partir de la fecha de recepción del anticipo, previa firma del contrato, plazo que ha sido cumplido sin novedades.

El contratista dispone de (5) cinco días calendario contados a partir de la fecha de terminación de la construcción, para entregar mediante oficio los siguientes documentos:

- k) Hojas de estacamiento.
- l) Planos georeferenciados de la obra ejecutada.
- m) Inventario de materiales poste a poste.
- n) Liquidación de materiales.
- o) Liquidación económica.
- p) Memoria técnica.
- q) CD con archivos digitales.
- r) Copias de egresos y reintrosos de materiales de bodega.
- s) Copia del Anticipo.
- t) Copia del Contrato.

Una vez transcurridos los 90 días de plazo desde la firma del acta entrega recepción provisional se procede con la firma del acta entrega recepción definitiva.

## 7. CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS

7.1 PLAZOS: de acuerdo con el contrato el plazo de ejecución de la obra es de cincuenta días calendario contados a partir de la entrega del anticipo. El tiempo empleado para la ejecución del proyecto fue de 49 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo (04/11/2009) hasta la notificación de terminación de obra (23/12/2009).

### 7.1.1 DOCUMENTOS:

El contratista ha entregado toda la documentación solicitada en el Contrato.

## 7.2 NOVEDADES RESPECTO AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO.

- Se procedió a cambiar 4 postes de 11 metros existentes por 4 de 11 metros 500 Kg nuevos con el objetivo de realizar una variante en el alimentador que pasa por el sector.

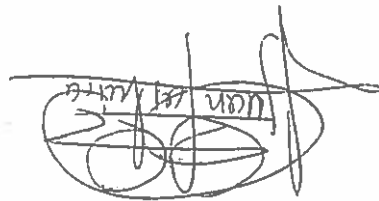
*BIMBI*

- Se procedió a colocar 30 anclas que la compañía Zavato no lo había hecho, por lo que se factura la correspondiente excavación de huecos y colocación de anclas.
- Se desmontaron las estructuras viejas de baja tensión en los postes existentes por lo que se factura el desmontaje y el montaje realizado.
- Se encontró 10 anclas instaladas por la compañía Zavato.

#### 8. ACEPTACIÓN.

Para constancia y fe de conformidad con lo actuado las partes firman en tres copias de igual tenor y efecto.

Ing. Juan Lasluisa  
ADMINISTRADOR



Ing. Rodrigo Nieto.  
CONTRATISTA





ACTA ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA ENTRE CNEL SUCUMBOS Y EL ING. HERNAN RODRIGO NIETO ESPINOZA, EJECUTOR DE LA OBRA DE OBRA, PARA LA EJECUCION DE CORRECTIVOS EN ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CLIENTELA MASIVA UBICADA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBOS, CANTON LAGO AGRIO, PLAN REP 2011.", SEGÚN CONTRATO NO. 322-12.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Nueva Loja, a ocho días del mes de agosto del dos mil catorce, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones de CNEL Regional Sucumbos, se reúnen los señores: Delegados para la elaboración y firma del acta definitiva a Travez del Memorandum Nº CNEL-SUC-GR-2014-0468-M, Ing. José Luis Espinoza Supervisor de Acometidas y Medidores en calidad de Administrador designado, el Electricista Luis Guayanay Supervisor de Acometidas y Medidores (E), quien se desempeñó como Fiscalizador del contrato por parte de CNEL EP, Sucumbos y el Ing. Hernán Rodrigo Nieto Espinoza en calidad de Contratista, con la finalidad de suscribir la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA de los trabajos de "CONTRATACION DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DE CORRECTIVOS EN ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CLIENTELA MASIVA UBICADA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBOS CANTON LAGO AGRIO, CON RECURSOS PLAN REP 2011", según contrato No. 322-12.

A continuacion se da inicio a la presente diligencia y las partes, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se remiten a los siguientes puntos:

1. **Clausula Primera.- ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION**

De conformidad al artículo 22 de la ley orgánica del sistema de contratación pública LOSNCP, y artículos 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contratación de la CONTRATANTE, se contempló los pagos de la partida 12, que se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 122501007007 de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección Financiera de CNEL Regional Sucumbos, contenida con referencia en el

58

Memorando ME-CNEL-SUC-DF-255-12, de fecha 23 de noviembre de 2011, el contrato indicado consta dentro del proyecto PLAN REP 2011, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE CORRECTIVOS EN ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CLIENTELA MASIVA UBICADA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBLOS CANTON LAGO AGRIO", para estos fines se procedió a contratar bajo la modalidad de Menor Cuantía en Servicios No. MCS-CNELSUC-008-12 con el Ing. Rodrigo Nieto, mediante resolución de adjudicación AD-TRAN-CNELSUC-ADJ-030-2012 de fecha 23 de julio de 2012.

Con fecha 07 de Agosto del 2012, se firma el contrato N° 322-12 con el contratista adjudicado.

Con fecha veinte y nueve de agosto del 2012, se efectúa el anticipo a la cuenta del contratista, cuyo monto acreditado es Trece mil novecientos setenta y uno con 10/100 Dólares de EE.UU. (USD 13.971,10) más IVA.

Con Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0468-M, de fecha 04 de agosto del 2014, emitido por el Ing. Byron Nuques Ochoa ADMINISTRADOR CNEL EP-SUC se designa como Administrador del contrato 322-12 al Ing. José Luis Espinoza para la realización de la presente acta definitiva.

## 2. CONDICIONES OPERATIVAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Debe indicarse que por circunstancias imprevistas desde el tiempo en que se aprobó los pliegos respectivos (diciembre del 2011) hasta la ejecución del contrato, el número de actividades previstas a efectuarse por parte del contratista y contempladas en los pliegos correspondientes, se redujeron o variaron en su cantidad con respecto a las de referencia tales como las actividades designadas con los códigos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109 y 110, mismas que fueron efectuadas por medio de otros proyectos como son PMD y Mantenimiento.

Se procedió a la inspección de los trabajos realizados, en la cual se comprobó que los mismos se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y con las modificaciones técnicas solicitadas durante la ejecución del contrato, cumpliendo el contratista el trabajo encomendado, estableciéndose en el libro de obra que el contratista alcanzó el 72,99% de avance de obra y económicamente un 75,28%.



No.	Planilla	Valor Planillado	Valor Planillado inc. IVA	Deducción Anticipo	Descuentos Varios	Multas	Líquido a Pagar (sin IVA)
1		\$ 35 057,32	\$ 39 264,19	\$ 13 971,10	\$ 82,27	\$ 0,00	\$ 21 003,95
TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA (sin IVA) = \$ 21 003,95							

El detalle de la liquidación económica con la que se liquidó es el siguiente:

La liquidación económica fue liquidada con la suma de VEINTE Y UN MIL TRES CON 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin IVA, la misma que se emitió luego de la suscripción de la acta de recepción provisional misma que fue emitida con fecha 09 de octubre del 2012, y la presentación de la respectiva factura.

Por las condiciones de la contratación, en el presente caso existió una que correspondió a la liquidación total del contrato previo al avance de trabajo determinado, descontando la parte proporcional del anticipo es decir el 30% del valor del contrato y también descontando un valor por descuentos varios debido a material dañado y extraviado por personal del contratista en el momento de ejecución de las actividades.

**4. LIQUIDACIÓN ECONOMICA:**

De acuerdo a lo señalado el Contratista **NO** incurrió en mora.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7-Agosto-2012
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	29-Agosto-2012
PLAZO:	45 Dias Laborables
FECHA DE CONCLUSION DE TRABAJOS:	6-October-2012
FECHA DE PLAZO ESTABLECIDO:	13-October-2012
ADENDUM AL CONTRATO:	0 Dias

**3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

5. RECEPCION DEL OBJETO DE CONTRATO

Una vez que se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 322-12, denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE CORRECTIVOS EN ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CLIENTELA MASIVA UBICADA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CANTON LAGO AGRIO", se acepta los trabajos realizados, puesto que no presentan vicios o deficiencias constructivas aparentes.

6. ACEPTACION

Para constancia y fe de conformidad con lo actuado las partes firman en tres copias de igual tenor y efecto.

Ing. José Luis Espinoza  
Administrador  
*[Handwritten Signature]*

Sr. Luis Guaymas  
Fiscalizador  
*[Handwritten Signature]*

Ing. Hernán Rodrigo Nieto Espinoza  
Contratista  
*[Handwritten Signature]*

55

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO 321-12 "SUMINISTRO DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL DESMONTAJE DE RED CONVENCIONAL Y HABILITACIÓN PARA EL RED PRENSAMBLADA EN EL CENTRO URBANO DE NUEVA LOJA SECTOR SUR"**

Celebrada entre CNEL Regional Sucumbios y el Rodrigo Nieto, ejecutor del contrato, No. 321-12 "SUMINISTRO DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL DESMONTAJE DE RED CONVENCIONAL Y HABILITACIÓN PARA EL RED PRENSAMBLADA EN EL CENTRO URBANO DE NUEVA LOJA SECTOR SUR".

En la ciudad de Nueva Loja, a los siete días del mes de Junio de dos mil trece se reúnen los señores Ing. Luis Villalva en calidad de Administrador del contrato, Ing. José L. García Moreno en calidad de Fiscalizador del Contrato y el Ing. Rodrigo Nieto contratista, con la finalidad de suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva de los trabajos referentes al contrato 321-12.

**1. ANTECEDENTES**

a) CNEL Regional Sucumbios dentro de su programa de inversiones tiene previsto ejecutar diferentes proyectos de electrificación, con recursos provenientes del PLAN RFP, para estos fines se procedió:

b) Con fecha 07 de Agosto de 2012, se firma el contrato # 321-12 para el "Suministro de servicio técnico especializado para el desmontaje de red convencional y habilitación de la red preensamblada en el centro urbano de Nueva Loja, Sector Sur", entre CNEL Regional Sucumbios y el Ing. Rodrigo Nieto.

c) Con fecha 08 de Agosto de 2012 se designan como Administrador del Contrato al Ing. Luis Villalva y al Ing. José Luis García Moreno como Fiscalizador del Contrato.

d) Con fecha 09 de Agosto de 2012 el fiscalizador informa al administrador y al director comercial encargado que para la realización del contrato 321-12 es necesario de materiales como conectores DP7, DP50, luminarias, conductores para bajantes etc. También se informa que es necesario las inspecciones de acometidas y medidores del sector intervenido y en base de lo anterior la provisión de materiales como medidores, cajas anti hurtos, cables de acometidas, protecciones, puestas a tierra etc. A la vez se informa que en reuniones anteriores con personeros de la EEL se había

54

53



Con fecha 26 de septiembre de 2012 se reúnen El Administrador de CNEB Suroeste Ing. Mario Cruz, el Administrador del contrato Ing. Luis Vilaverde, el fiscalizador del contrato Ing. José García, el coordinador del Plan REP 2011 Ing. Pablo Erazo y el Director Comercial Ing. Jorge Moreno y se discute el tema del contrato 321-12 donde se menciona que existe un compromiso con el MEER de liquidar el plan REP 2011 hasta el 31 de octubre de 2012 y que el proceso correspondiente al contrato 321-12 era el que está para la liquidación. Debido a la premura de tiempo y de los compromisos adquiridos se llega al consenso de realizar el cambio de red después a presamblada de las acometidas existentes y la habilitación de la red presamblada y el alumbrado público para lo cual la empresa proveerá (dentro del ítem de la EEO) los materiales necesarios para el cumplimiento de lo decidido. Por parte del fiscalizador se menciona que no existe ningún problema y desmontaje de las acometidas y se consensó que se será proporcional al valor unitario de dicho rubro. El fiscalizador también menciona que de darse de esta forma el contratista no llegará a cubrir el monto pendiente lo cual es analizado y se suscribe liquidación que haga el contratista respecto a lo solicitado.

Handwritten mark

Con fecha 05 de septiembre el fiscalizador vuelve a informar esta vez al Ing. Pablo Erazo de la EEO como coordinador del Plan REP 2011 y al administrador del contrato sobre el estado del contrato que no ha variado y el avance es 0% por la indisponibilidad de materiales, en el mismo informe debido a los tiempos previos de liquidación se siguieran posibles solicitudes para que el contrato quede habilitado y prestando servicio. No se recibe pronunciamiento.

Con fecha 31 de agosto de 2012 el contratista informa que con fecha 29 de agosto de 2012 se efectiviza el anticipo al contratista y es la fecha donde inicia el plazo de ejecución de la obra que es de 90 días que vence el 27 de Noviembre de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2012 el contratista informa la no disponibilidad de materiales para realizar el objeto del contrato y pide se realice la obtención de los mismos y se considere una suspensión por la falta de los mismos.

Con fecha 13 de agosto de 2012 el contratista informa la no disponibilidad de materiales para realizar el objeto del contrato y pide se realice la obtención de los mismos y se considere una suspensión por la falta de los mismos. Tomado la decisión de liquidar el Plan REP 2011 hasta agosto 30 de este año el contrato 321-12 se incluye en el mencionado plan, por lo que se decide a la escasez de materiales y de tiempo se suscriba un anticipo) se conside a el contrato con el objeto del contrato sin el rubro acometidas y medidores. No se recibe pronunciamiento.

52

La cláusula "16.02 RECEPCION DEFINITIVA". Transcurrido el plazo de 30 días desde la recepción provisional, el CONTRATISTA, solicita una nueva recepción desde la recepción provisional de la obra, en garantía de cumplimiento de lo que deberá cumplirse vigente hasta la firma de esta acta de recepción definitiva.

**2. OBJETO**

- n) Con fecha 31 de mayo de 2013 se realiza la recepción y no se encuentran novedades imputables al contratista, por lo que se procede a la firma de la acta respectiva.
  - m) Con fecha 20 de mayo de 2013 el contratista mediante documento CNL-SUC-OMSLR-2013-0106-E solicita se realice la revisión y firma de la acta de recepción definitiva del contrato.
  - l) Con fecha 25 de Octubre se verifican los trabajos, cantadas de obra y materiales desmontados. Se aceptan los trabajos realizados.
  - k) Con fecha 20 de Octubre el contratista presenta un informe de finalización de trabajos realizados. Esta fecha es la de terminación de los trabajos.
  - j) A partir del 26 de Septiembre de 2012 que se le da paso al contratista para que inicie los trabajos se le da plazo hasta el 31 de Octubre de 2012, hasta esa fecha los trabajos se han realizado de forma correcta y cumplida cumpléndose con los plazos.
  - i) Con fecha 27 de Septiembre de 2012 conforme la reunión del 26 de Septiembre de 2012, el fiscalizador solicita al Ing. Pablo Eraso, la provisión de los tomómetros DP9, esto a través de la...
- Los valores de los trabajos de desmontaje y montaje de las aceras y los imprevisos de los tomómetros DCNL3, COMECORHO, DCNL2 y conductor de obra "U" han sido tomados de los precios unitarios que se aplica en las cotizaciones de proyectos de CNET Regional Sucumbios.
- En mismo día se firma el contrato en la obra se este...
- resoluciones al contratista indicándole que el plazo es hasta el 31 de octubre para realizar el solicitado, el contratista acepta las nuevas condiciones...

51

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
1	Conjunto de... (SIN #)	1	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...

Monto liquidado: \$20.805,62 USD.

El plazo para la ejecución del proyecto de electrificación es de 90 días calendario, contado a partir de la fecha de recepción del equipo por parte del contratista. No se generan multas.

Luego de haber transcurrido 30 días de la recepción provisional del proyecto de montaje de la línea convencional y la instalación de la línea de distribución en el centro urbano de Nueva Loja, SEPTOR FOM, PRENSAMBLA, se procede a la entrega de las partes, proceden a la firma del Acta de Entrega y Recepción, definiendo a la devolución de las garantías respectivas.

3. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS

50

Ing. Rodrigo Nieto  
 Contadorista

*Rodrigo Nieto*

Ing. José Luis García Moreno  
 FISCALIZADOR

ING. LUIS VILLAR  
 ADMINISTRADOR

Para constancia de la conformidad con lo actuado en las partes firmadas en tres copias de igual tenor, se otorgó en la ciudad de Nueva Loja, cantón de Puyo, Agno. nov. 07 de junio de 2012.

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Item	Descripción	Cantidad	Valor
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y FISCAL PARA EL ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	01	150.00
2	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y FISCAL PARA EL ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	01	150.00
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y FISCAL PARA EL ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	01	150.00

DESDE EL REVISOR

Recibi conforme sticker A3706258

*[Handwritten signature]*

JEFE DE SECCION

Firma de Responsabilidad

FECHA: 04/07/2014

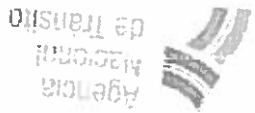
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
TITULOS HABILITACIONES

- Placa Actual
- 01 Placa Anterior
- 02 Marca
- 03 Modelo
- 04 Año de Fabricación
- 05 País de Origen
- 06 Cilindraje
- 07 Cilaje
- 08 Tipo
- 09 Clase
- 10 Color Primario
- 11 Color Secundario
- 2 Motor No
- 3 Combustible
- 1 Carrocería
- 4 Pasajeros
- 5 Chasis
- Tpo de Cajón

PBR9626  
FACTURA  
MAZDA  
BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL  
EQUADOR  
2500  
0.75 T  
DOBLE CABINA  
CAMIONETA  
CREMA  
CREMA  
WLAT1172014  
Diesel  
Metalica  
8LFUNYOW/RBM001386  
04/07/2014

- 34 E-mail: tonietoespinoza@yahoo.es
- 33 Dígito Uti. Transacc. mmda2100148721
- 32 Tipo Uti. Transacción
- 31 Observaciones
- 30 Teléfono
- 29 Domicilio
- 28 Residencia
- 27 Nombres
- 26 Apellidos
- 25 Céd. R.U.C.
- 24 Número de Traspasos 0
- 23 Año de Matric./Anterior 28/03/2011
- 22 Disco
- 21 Cooperativa
- 20 Casa General
- 19 Factura
- 18 Pedim. Cert. Producc.

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3706258



JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE SUCUMB M-101595 20798637

FACTURA		C.N.I.T.S.V. A1061084	
PBR9626	2011	28/03/2011	2011
MAZDA	DOBLE CAB	CAMIONETA	DOBLE CAB
BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	EQUAD	CREMA	CREMA
WLAT1172014	CLASE	0.75 T	31/12/2015
8LFUNYOW/RBM001386	NO NEGOCIABLE	2500	

JEFATURA		FORMULARIO	
MAZDA10430WL6L	A1061084	NIETO ESPINOZA	HERNAN RODRIGO
0700438070	LAGO AGRIO	B 10 DE DICIEMBRE	AV DEL CHOFER
US\$ 29990.00	US\$ 1056.03	4006712	



MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Guaya Loja, 27 de Noviembre de 2014

señores  
 CNEL UN SUCUMBOS

presente,

e mi consideración.

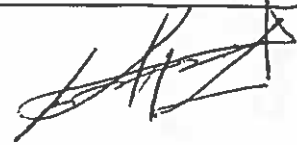
cuando la invitación realizada por la CNEL UN SUCUMBOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés  
 participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en  
 el cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

en relación a los términos de referencia generales requeridos alfirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad  
 operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

TEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbos para los Proyectos de Subtransmisión "Adquisición, Montaje y Puesta en Operación de Equipamiento Primario en el Sistema de Subtransmisión" del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	1	36.388,00	360	SI

Programa Reforzamiento Sistema Distribución BID I ETAPA -  
 Proyectos de Distribución - Procesos por Comparación de calificaciones

entamente,



RAMANDO HERRERA CHUGA

dirección: CIUDAD DE TULCAN, CALLES OLMEDO S/N Y TARQUI

teléfonos: 0986864797

correo electrónico: rmandojh1@yahoo.com

CI E E P I 03-17-3565

18



CARGO

CONTRATISTA ELECTRICO

NOMBRES

ARMANDO DE JESUS HERRERA CHUGA

DATOS DE IDENTIFICACION PERSONAL:

APELLIDO PATERNO: HERRERA  
 APELLIDO MATERNO: CHUGA  
 PRIMER NOMBRE: ARMANDO  
 SEGUNDO NOMBRE: DE JESUS  
 CEDULA DE CIUDADANIA No.: 0401121777  
 CEDULA MILITAR TIPO Y No.:  
 FECHA DE NACIMIENTO AAAAAA: 19/08/1978  
 NACIMIENTO LUGAR: TULCAN  
 DOMICILIO: CIUDAD: TULCAN  
 DIRECCION DOMICILIO: CALLE No. OLMEDO S/N Y TARQUI  
 ESTADO CIVIL: NOMBRE DEL (A) CONYUGE:

PROVINCIA/ESTADO: CARCHI  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 CASADO  DIVORCIADO  VIUDO  UNION LIBRE   
 TLF. CELULAR: 0986864797  
 TLF. CONVENCIO: 062985126  
 CALLE OLMEDO S/N Y TARQUI  
 EDAD: 36



INFORMACION ACADÉMICA:

TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR / PAIS	TITULO	AÑO	ESPECIALIDAD
PRIMARIA	ESCUELA HERMANO MIGUEL LA SALLE	TULCAN / ECUADOR		1984-1990	
SECUNDARIA	COLEGIO HERMANO MIGUEL LA SALLE	TULCAN / ECUADOR		1991-1996	FISICO MATEMATICA
TECNICO SUPER					
TECNOLOGICO					
SUPERIOR	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	QUITO / ECUADOR	INGENIERO	1999-2007	ING. ELECTRICO
POST GRADOS					
OTROS					

INSTRUCCION INFORMAL: CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, etc. RECIBIDOS O IMPARTIDOS. MENCIONE LOS EVENTOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

NOMBRE EVENTO	OTORGANTE	LUGAR/PAIS	FECHA	No.
PREVENCION DE RIESGOS ELECTRICOS	FUNDACION CICE	QUITO/ECUADOR	13-may-13	
MANEJO DE SOFTWARE DOC WIN ABB	ABB	QUITO/ECUADOR	01-dic-10	
Equipos de Frente Muerto ELASTIMOLD	ELECTROLEG QUITO NORTE	QUITO/ECUADOR	28-ago-14	

IDIOMAS QUE CONOCE: ESCRIBA EN C/CASILLERO UNA EQUIVALENCIA MB=MUY BIEN B=BIEN R=REGULAR O=NO CONOCE

IDIOMA	NOMBRE INSTITUCION DONDE APRENDO	PAIS-CIUDAD DONDE APRENDO	TIEMPO APRENDIZAJE (DESDE-HASTA)	HABLA (%)	ESCRIBE (%)	ENTIENDE (%)	LEE (%)
INGLES	CEC - EPN	ECUADOR - QUITO	2004	50	70	40	70

ESTUDIOS QUE ESTA CURSANDO:

CARRERA/SIGNATURA	AFONIVEL/CURSO	HORARIO	FRECUENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	CIUDAD/LUGAR

PUBLICACIONES REALIZADAS (ARTICULOS / FOLLETOS / REVISTAS / LIBROS, etc.):

TITULO	EDITORIAL	FECHA EDICION	PAIS	BREVE CONTENIDO

EXPERIENCIA LABORAL:

MENCIONE DESDE LA MAS ACTUAL HASTA LA MAS ANTIGUA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	PUESTO/CARGO	TELÉFONO	PERIODO DESDE HASTA	MOTIVO DE SALIDA
REMODELACION DE EDIFICIO CFN - GUAYAZUL	RESIDENTE ELECTRICO	022235895	MAR-2014	
CONTRATISTA		062641289	ENE-2013	
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES TO	CONTRATISTA	062641289	FEB-2013	
CONTRATISTA		062641289	MAY-2013	
CONTRATISTA		062641289	AGO-2012	
CONTRATISTA		062641289	ENE-2012	
RESIDENTE ELECTRICO DE FISCALIA		0999937524	ENE-2012	
CONSTRUCCION DE HOSPITAL NUEVO DE TULCAN				

At

**FUNCIONES ASIGNADAS**

**EFFECTOS / RESULTADOS**

REHABILITACION INTEGRAL DE TODO EL EDIFICIO DE LA CFN TOMANDO EN CUENTA QUE EL EDIFICIO ESTA PRESTANDO SERVICIOS EN DONDE NO SE PUEDE SUSPENDER EL SERVICIO ELECTRICO, ELECTRONICO Y TRANSMISION DE DATOS CON ESPECIES Y VALORES. ADMINISTRACION DE 28 OBREROS Y 2 ING ELECTRICOS A MI CARGO	EN NINGUN MOMENTO EL EDIFICIO SE HA QUEDADO SIN SERVICIO ELECTRICO TOTAL, SE HA SOLICITADO PERMISOS PARA DESCONEXION TEMPORAL Y SIEMPRE SE GARANTIZO EL SERVICIO ELECTRICO
REEMPLAZO DE LUMINARIAS EN AVENIDAS DEL CANTON ESPEJO, DOTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN COMUNIDAD GUALCHAN	MEJORAR EL NIVEL DE ALUMBRADO EN AVENIDAS PRINCIPALES, DOTAR DE SERVICIO ELECTRICO A RESIDENCIAS CON ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ADECUADAS
COLOCACION DE MEDIDORES TOTALIZARES EN TRANSFORMADORES ASIGNADOS POR EMELNORTE PARA EL CONTROL DE PERDIDAS TECNICAS	EFECTO A LARGO PLAZO PARA DETERMINAS LAS PERDIDAS EN COBRE DE TRANSOFRMADORES DE DISTRIBUCION
INSTALACION DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES A 220V PARA LAS COCINAS DE INDUCCION SEGUN LOS BENEFICIADOS ASIGNADOS POR EMELNORTE	PROGRAMA PILOTO PARA DOTAR A TODO EL PAIS CON ESTE SERVICIO Y REEMPLAZAR POR EL GAS DOMESTICO
ELECTRIFICACION TOTAL A LOS BARRIOS LIRIOS Y JARDINES DEL ESTE EN LA CIUDAD DE TULCAN	FUE UN BARRIO CON CERCA DE 12 AÑOS SIN SERVICIO ELECTRICO. LUEGO DE LA INTERVENCION TODO EL BARRIO MEJORO SU PLUSVALIA
RESIDENTE DE FISCALIZACION ELECTRICO	SE DEBIO REDISEÑAR LA PARTE ELECTRICA DEL HOSPITAL SEGUN NORMAS INTERNACIONALES ACORDES A HOSPITALES, SE VERIFICO LA CALIDAD DE MATERIALES Y CUMPLIR CON EL PLAZO CON EL HORARIO 24/7, VERIFICAR LAS NORMAS DE CUMPLIENTO CON LOS TRABAJADORES, AERILACIONES, ETC.

**4 OTRAS ACTIVIDADES E INTERESES:**

DIGNIDADES/REPRESENTACIONES	ORGANISMOS/CLUBES/ETC.	PERIODO	LOGROS

**MENCIONE LOS PASATIEMPOS O DISTRACCIONES QUE REALIZA EN SU TIEMPO LIBRE, SU PERIODICIDAD DE REALIZACION Y LA RAZON DE SU PREFERENCIA:**  
 LABORES DE CULTIVO DE TIERRA Y CRIA DE GANADO PARA ENGORDE Y LECHE, DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD LA REALIZABA MI DIFUNTO PADRE Y SE CONTINUA CON ESTA TRADICION FAMILIAR

66

*[Handwritten signature]*  
 Armando Herrera

2012 2015

44

N. 4225

ESCIENTIA NOMINIS SALUS

SECRETARIO GENERAL  
Ing. Xavier Ortiz Baza

Ing. Jorge Molina Hoya  
DECANO DE LA FACULTAD  
DE INGENIERIA ELECTRICA  
Y ELECTRONICA

Ing. Alfonso Espinosa Ramon  
RECTOR

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS,  
INCORPORACION E INVESTIDURA EFECTUADA EN SESION SOLEMNE DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007,  
DADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

# INGENIERO ELECTRICO

TITULO DE

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS, SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES,  
APROBO LAS PRUEBAS DE TITULACION CORRESPONDIENTES,  
SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE TITULACIONES, FOLIO 5080, No. 15210  
EN FI DE LO CUAL SE LE CONFIERE EL PRESENTE

*Germande de Jesús Herrera Chuiga*

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,  
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

REPUBLICA DEL ECUADOR





**CURRICULUM VITAE**

Herrera Chugá, Armando de Jesús  
Domicilio: Barcelona E13-62 y Poncevedra; Distrito Metropolitano de Quito.  
Calle Olmedo S/N y Tarqui; Ciudad de Tulcán.  
e-mail: armandojvj@yahoo.com  
armandojvj@hotmail.com  
Teléfono fijo: 062985126 - 026043269  
Teléfono Movil: 086864797  
Estado civil: Soltero

**TITULACIONES UNIVERSITARIAS**

2007 - **INGENIERO ELÉCTRICO** -  
Obtenido en la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador  
Registro CONESUP 1001-07-788227; 18 de octubre de 2007

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS**

- Desde 2001 hasta marzo 2003 - **Auxiliar del Laboratorio de Informática del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.**
- Desde abril 2003 hasta agosto 2007 - **Dibujante y proyectista de diseños eléctricos de Bajo Voltaje en la oficina del Ingeniero Pedro V. Freile, Quito - Ecuador.**
- Desde septiembre 2007 hasta diciembre 2010 - **Ingeniero proyectista de diseños eléctricos de Bajo Voltaje en la oficina del Ingeniero Pedro V. Freile, Quito - Ecuador.**
- Desde septiembre 2007 hasta diciembre 2010 - **Ingeniero proyectista de diseños eléctricos de Media Tensión en la oficina del Ingeniero Pedro V. Freile, Quito - Ecuador.**

**FUNCIONES ACTUALES**

- **Diseño eléctrico en media tensión, baja tensión en urbanizaciones, residencias, centros culturales en la oficina.**
- **Diseño de Alumbrao arquitectónico y fachadas.**
- **Fiscalización de Redes Eléctricas y Electrónicas.**
- **Dirección Técnica en el sector eléctrico.**
- **Construcción de Redes Eléctricas de Media, Baja Tensión, Redes de transmisión de datos.**
- **Construcción de alumbrao decorativo y monumental para exteriores.**

A3

## CURSOS REALIZADOS

- 03 de marzo de 2011 - CERTIFICACION ALARMAS IP DSC - ICO, realizado en el Hotel Rio Amazonas y auspiciado por la empresa ICO Ecuador, Quito - Ecuador.
- 11 de febrero de 2011 - ULYSSE 2.3, realizado en las instalaciones de Schreder Ecuador, Quito - Ecuador.
- 30 de noviembre 2010 - CURSO DE AUTOCAD AVANZADO, realizado en el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 17 de octubre de 2010 - MY ECODIAL SCHNEIDER ECUADOR, realizado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, Quito - Ecuador.
- 28 de abril 2010 - CCNA - CERTIFICACION INTERNACIONAL CCNA obtenido en la Academia Cisco de la Escuela Politécnica Nacional ACIERTE, Quito - Ecuador.
- 15 de abril 2008 - CCNA 3 - LAN Switching And Wireless obtenido en la Academia Cisco de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 13 de enero 2008 - CCNA 2 - Router and Routing Basics obtenido en la Academia Cisco de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 10 de noviembre 2006 - CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES PLC-LOGO obtenido en el CIEEPI, Quito - Ecuador.
- 05 de octubre 2007 - D.I.S.R.E.Q obtenido en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha - CIEEPI, Quito - Ecuador.
- 18 de septiembre 2007 - Software DOC WIN otorgado por ABB, Quito - Ecuador.
- 07 de marzo 2006 - Sufficiency Certificate obtenido en la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 29 de octubre 2004 - Ahorro de energía en sistemas de suministro eléctrico industrial y comercial obtenido en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha - CIEEPI, Quito - Ecuador.
- 28 de febrero 2003 - Alternativas de energización para comunidades aisladas obtenido en la Corporación de Investigación Energética - CIE, Quito - Ecuador.
- 03 de junio 2002 - Autocad 2002 obtenido en el Laboratorio de Informática del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 27 de abril 2002 - Visual Basic 6.0 obtenido en el Laboratorio de Informática del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 26 de julio 2002 - Cablingo Estructurado obtenido en el Laboratorio de Informática del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.
- 04 de diciembre 2001 - Mantenimiento de Computadores obtenido en el Laboratorio de Informática del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador.

## TRABAJOS REALIZADOS

- 27 de enero de 2009 - Construcción Baterías Sanitarias, Juegos infantiles y canchas deportivas para la ciudadela Santa Isabel; Santo Domingo - Ecuador. Arq. Silvana Sacón.

- 15 de agosto de 2010 – Estudio y Construcción de la Obra Eléctrica del Puente de Transporte Vehicular en la Hacienda EL CANAL; Tulcán – Ecuador. Sr. Miguel Escobar.
- 30 de enero de 2009 - Dirección Técnica Eléctrica de Centro Médico “El Retiro” Cruz Blanca ; Quito – Ecuador. Arq. Sebastián Corral Cisneros.
- 22 de enero de 2011 – Superintendente de la construcción de redes de baja tensión y alumbrado público de la Comunidad Dikaro, bloque 16, El Coca, Ing. Santiago Peñañel.
- 22 de enero de 2011 – Superintendente de la construcción de redes de media tensión, baja tensión y alumbrado público de la Comunidad Yarentaro, bloque 16, El Coca, Ing. Santiago Peñañel.
- 03 de mayo de 2011 - Construcción de redes eléctricas, show de agua y programación automatizada de la Plaza del Civismo Carhense, monto 85000 USD, Convenio Municipio de Tulcán – PROMUNI.
- 26 de junio 2011 – Construcción de la Rehabilitación de Alumbrado Público de la calle Rafael Arellano de la ciudad de Tulcán, monto 115000 USD, Municipio de Tulcán.
- 25 de noviembre de 2011 - Construcción de la Red Eléctrica del Barrio Los Pinos, monto 14500 USD, Municipio de Huaca.
- 25 de noviembre de 2011 - Construcción de la Red Eléctrica del Barrio Pispud, monto 19730 USD, Municipio de Huaca.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

### DISEÑOS ELÉCTRICOS:

- Casa Ponce – Darquea – Redes Eléctricas y Telefónicas interiores. Ing. Pedro Freile.
- Conjunto Residencial El Descanso – Redes eléctricas interiores y Aprobaciones Empresa Eléctrica Quito; Tumbaco. Ing. Pedro Freile.
- Edificio Bonanza – Redes eléctricas interiores, construcción malla de tierra y Aprobaciones Empresa Eléctrica Quito; Quito. Ing. Pedro Freile.
- Clínica El Batán – Redes eléctricas interiores, Redes de voz y Datos, Sistema de Detección de Incendios y Aprobaciones Empresa Eléctrica Quito. Ing. Pedro Freile - INTERPLAN.
- Centro Comercial Ipiales Norte – Redes eléctricas interiores y redes telefónicas; Quito. Ing. Pedro Freile.
- Edificio Eire – Redes eléctricas interiores, Redes telefónicas y Aprobaciones en Empresa Eléctrica Quito y CNT. Ing. Pedro Freile - INTERPLAN.
- Casales Providencia – Redes eléctricas interiores, Redes telefónicas y Aprobaciones en Empresa Eléctrica Quito y CNT. Ing. Pedro Freile - INMOCCASALES.
- Casales San Pedro - Redes eléctricas interiores y exteriores, Redes telefónicas y Aprobaciones en Empresa Eléctrica Quito y CNT. Ing. Pedro Freile - INMOCCASALES.
- Fábrica Textil San Pedro - Redes eléctricas interiores y exteriores, Redes telefónicas y Aprobaciones en Empresa Eléctrica Quito y CNT. Ing. Pedro Freile - INMOCCASALES.
- Parque La Alameda – Redes eléctricas del parque, Aprobación en Empresa Eléctrica Quito. Ing. Pedro Freile - FONSAAL.
- Parque El Ejido – Diseño de redes eléctricas del parque. Ing. Pedro Freile – FONSAAL.
- Estudio Eléctrico y telefónico de la residencia de la Sra. Soledad Padilla; Quito – Ecuador.
- Estudio Eléctrico y telefónico de la residencia de la Sra. Cristina Flores; Quito – Ecuador.
- Refuncionalización del Edificio del Circulo de la Prensa, Quito - Ecuador.

A0

- Rehabilitación del Auditorio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central del Ecuador. Quito - Ecuador, Ing María Luisa Prado - FONSA.
- Estudio eléctrico de los Puentes Peatonales de la Terminal Cumanda. Quito - Ecuador. Diciembre 2010 - FONSA.
- Diseño Eléctrico y Electrónico, sonido e iluminación escénica del Teatro Lemarie de la Ciudad de Tulcán, Municipio de Tulcán. Ecuador. Marzo 2011 - GAD MUNICIPAL TULCAN.
- Fiscalización de diseños eléctricos y electrónicos de las Viviendas Fiscales Policia Nacional en la ciudad de Portoviejo. Quito - Ecuador. Dirección Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional.
- Diseño de transmisión de datos entre el Teatro Lemarie y la Plaza del Buen Vivir, Municipio de Tulcán, Tulcán - Ecuador. Agosto 2011.
- Diseño eléctrico del Bulevar de la Juventud, Municipio de Tulcán, Tulcán - Ecuador. Octubre 2011.
- Diseño eléctrico y especiales para el Soterramiento de redes aéreas de la Calles Bolívar, Sucre y transversales de la ciudad de Tulcán. Convento Promuni - Municipio de Tulcán. Febrero 2012.
- Subcontratación para estudios eléctricos y electrónicos de: Rehabilitación Integral del Antiguo Terminal Terrestre Cumanda. Ing Juan Velasco - FONSA.
- Casa Korneffel. Quito - Ecuador. Arq. Daniela Mora.
- Conjunto Habitacional INES MARIA. Quito - Ecuador. Econ. Hector Cevallos.

#### DISEÑOS ELÉCTRICOS EN EJECUCIÓN:

- Subcontratación para estudios eléctricos de: MUSEO DEL MONASTERIO DEL CARMEN DE SAN JOSE (ALTO) - QUITO; Arq. Adrian Viteri.

#### FISCALIZACIONES ELÉCTRICAS EN EJECUCIÓN:

- Residente de Fiscalización eléctrica y electrónica del Hospital de Tulcán, Interplan, Enero 2012.

#### CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS:

- Enero 2008 - Centro Médico El Retiro - Cruz Blanca, Arq. Sebastián Corral Cisneros, Quito-Ecuador.
- Enero de 2008 - Instalación eléctrica de mamógrafo en Clínica Cruz Blanca, Arq. Sebastián Corral Cisneros, Quito-Ecuador.
- Febrero 2008 - Subcontratación de Carretera "Pillaro - Culapachán". Redes de media tensión, baja tensión y alumbrado público. Pillaro - Tungurahua. Ing. Wilson Chiluza.



- Mayo 2009 – Subcontratación de Regeneración de la Avda. Rumiñahui. Redes subterráneas en baja tensión e iluminación decorativa. Pilaro – Tungurahua. Ing. Wilson Chiliza.
- Instalación Eléctrica de Puente Vehicular en la hacienda El Canal, Tulcán-Ecuador, Sr. Miguel Escobar.
- Diciembre 2010 Urbanización REED SERANO. Redes de alumbrado público; Convenio Schreder Ecuador. Quito – Ecuador.
- 22 de enero de 2011 - Construcción de redes de baja tensión y alumbrado público de la Comunidad Dikaro, bloque 16 - REPSOL, El Coca, Ing. Santiago Peñañel.
- 22 de enero de 2011 - Construcción de redes de media tensión, baja tensión y alumbrado público de la Comunidad Yarentaro, bloque 16 - REPSOL, El Coca, Ing. Santiago Peñañel.
- 03 de mayo de 2011 - Construcción de redes eléctricas, show de agua y programación automatizada de la Plaza del Cívismo Carchense, 85560 USD Municipio de Tulcán.
- 26 de junio 2011 – Construcción de la Rehabilitación de Alumbrado Público de la calle Rafael Arellano de la ciudad de Tulcán, monto 115000 USD, Municipio de Tulcán.
- 25 de noviembre de 2011 - Construcción de la Red Eléctrica del Barrio Los Pinos, monto 14500 USD, Municipio de Huaca.
- 25 de noviembre de 2011 - Construcción de la Red Eléctrica del Barrio Pispud, monto 19730 USD, Municipio de Huaca.
- 25 de enero de 2012 - Contrato complementario de ILUMINACIÓN URBANA Y ARQUITECTÓNICA CALLE RAFAEL ARELLANO de la ciudad de Tulcán. Municipio de Tulcán. Ecuador.
- 02 de abril de 2012.- Contrato para: SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN EN EL CANTÓN HUACA Y TULCÁN, monto 30000USD, EMELNORTE.
- 04 de julio de 2012.- Contrato para electrificación: ELECTRIFICACIÓN LOTIZACIÓN JARDINES DEL ESTE READCUACIÓN DE RED Y ALUMBRADO PÚBLICO LOS LIRIOS-ENSILLADA, monto 42,552.24, EMELNORTE.
- 15 de agosto de 2012.- Construcción del Centro de Transformación de 1175kVA en el HOSPITAL NUEVO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE TULCÁN, monto 43,550.00 USD, Consorcio EBC.

Atentamente

Armando Herrera Chugá  
 CIEBPI 03-17-3565 EPN  
 REG. MUN. QUITO 141

38

N 4225

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



DECAÑO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Ing. Jorge Molina Moya

SECRETARIO GENERAL

Ing. Javier Ortiz Baza

RECTOR

Ing. Alfonso Espinosa Ramon

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS RECLAMIENTOS, INCORPORACION E INVESTIDURA EFECTUADA EN SESION SOLEMNE DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

# INGENIERO ELECTRICO

TITULO DE

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS, SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES, APROBO LAS PRUEBAS DE TITULACION CORRESPONDIENTES, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE TITULACIONES, FOLIO 5080, No. 15210 EN FE DE LO CUAL SE LE CONFIERE EL PRESENTE

*Fernando de Jesús Herrera Chuuga*

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, HACE NOTORIO QUE EL SENOR  
**LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR





**CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORIA**

CDC - GADMT - 003 - 2013

**SECCIÓN I**

**INVITACIÓN**

De acuerdo con los Pliegos de Contratación Directa de Consultoría aprobados por el Ing. Com. Julio César Robles Guevara, ALCALDE DEL GAD - MUNICIPAL DE TULCÁN, mediante Resolución de inicio N° GADMT/014-2013 de fecha 02 de Abril de 2013, se invita al Ing. Armando de Jesús Herrera Chugá portador del RUP N° 040112177001, para que presente su oferta técnica y económica para la realización del ESTUDIO DE SOTERRAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA AV. DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TULCÁN.

El consultor invitado podrá realizar preguntas a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en un término de 24 horas siguientes a la recepción de la invitación. La Entidad Contratante responderá las preguntas formuladas o formulará aclaraciones, a través del mismo medio, en un término de 24 horas, contado desde la fecha límite de recepción de preguntas.

El invitado entregará su oferta técnica en el término de tres días desde la recepción de la invitación, en la siguiente dirección: Calle Olmedo s/n y 10 de Agosto, Oficina de Compras Públicas, 3er. Piso. Asimismo, deberá entregar los formularios 1 y 2 a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en la misma fecha.

El Presupuesto Referencial es de (12.000,00 USD) DOCE MIL, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 15 DÍAS.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1.- Los pagos de los servicios de consultoría se realizarán con fondos propios, provenientes del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, con cargo a la Partida Presupuestaria N° 31.73.06.05 denominada Estudio y Diseño de Proyectos. Se otorgará un anticipo del 40% del valor del contrato y el valor restante del contrato será pagado mensualmente, contra entrega de la factura y del informe mensual, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

36

4




- 2.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la LOSNCP. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán cobrará al proveedor adjudicado el valor de 100,00 USD por concepto de costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, y 4,00 USD por concepto de elaboración de contrato.
- 3.- La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los Pliegos, conforme lo dispone el numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP.

Tulcán, 02 de Abril de 2013

*¡Vamos Tulcán, Avancemos!*

Ing. Com. Julio César Robles Guevara  
 ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN



*Julio César*



*¡Vamos Tulcán, Avancemos...!*

### RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº GADMT/012-2013

La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

#### CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 4 de agosto de 2008 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el 12 de mayo de 2009, se publica en el Suplemento del Registro Oficial Nº 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría;

QUE, el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "Adjudicación.- La máxima autoridad de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento";

QUE, el Art. 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "Adjudicación.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos";

QUE, mediante Resolución de Inicio Nº GADMT/014-2013, de 02 de abril de 2013 el Ing. Julio César Robles Guevara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, resolvió aprobar los pliegos precontractuales y autorizó el inicio del procedimiento Nº CDC-GADMT-003-2013, para el "ESTUDIO DE SOTERRAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA AV. DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TULCÁN";

QUE, conforme el cronograma del proceso el oferente: Ing. Armando Herrera Chugá, presentó su oferta técnica - económica dentro del plazo establecido;

QUE, el viernes 05 de abril de 2013 la Comisión Técnica procedió a realizar la apertura de la oferta de lo cual se deja constancia en la misma Acta de Apertura de Ofertas;

35

34



ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN  
Ing. Jairo César Robles Guevara

*[Handwritten signature of Jairo César Robles Guevara]*

Dado, en el Despacho de Alcaldía, en la ciudad de Tulcán, a los 09 días del mes de abril de 2013.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-**

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Art. 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y la notificación escrita al interesado.

Artículo 1.- Adjudicar el contrato del proceso N° CDC-GADMT-003-2013, para la contratación del "ESTUDIO DE SOTERRAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA AV. DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TULCÁN" a favor del Ing. Armando Herrera, por el valor de Once Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (11,400,00 USD), y un plazo de 15 días, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y a la oferta presentada.

**RESUELVE:**

En uso de sus atribuciones y las facultades que la Constitución y la Ley le faculta;

QUE, a través de Acta de Negociación del día martes 09 de abril de 2013 la Comisión Técnica y el Consultor Invitado, procedieron a realizar el análisis de la Oferta Económica y la negociación en el precio de la consultoría;

Comisión Técnica califica la oferta técnica presentada;

QUE, a través de Acta de Evaluación de Ofertas del día lunes 08 de abril de 2013 la *¡Vamos Tulcán, Avancemos...!*



ING. ARMANDO HERRERA  
CONSULTOR

ARO. ANA LUCIA ANDINO  
COORDINADOR TÉCNICO

ARO. FRANKLIN CARDENAS  
DIRECTOR TÉCNICO

Visto Bueno:

ATENTAMENTE

Por lo expuesto, se recibe los servicios contratados

5.- CONCLUSIÓN:

este valor no incluye IVA

TOTAL A PAGAR						
TOTAL	\$11,642.44					
MAS LIQUIDACION VALOR SUBCONTRATOS	\$100.60					
MENOS VALOR SUBCONTRATOS	\$325.60					
VALOR TOTAL CONTRATO	\$11,767.44					
SUB TOTAL	100.60					
CONCEPTO:	UNIDAD	CANT.	CANT.	ENTREGADA	V. UNITARIO	VALOR
ALBUM FOTOGRAFICO	U	1	1	10	10.00	10.00
FOTOGRAFIAS	U	21	21	0.6	12.60	12.60
DISCO CDR	U	2	1	1.5	1.50	1.50
PLOTEO LAMINA A1 BOND	U	20	3	1.5	4.50	4.50
ESPECIFICACIONES TECNICAS	U	60	16	4.5	72.00	72.00

LIQUIDACION SUB CONTRATOS Y SERVICIOS

4.- LIQUIDACION ECONOMICA:

FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVA: 5 de febrero de 2011  
OBSERVACIONES: NO HAY MORA EN LA ENTREGA

NO EXISTE MORA EN LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

3.- LIQUIDACION DE PLAZO

Los documentos se reciben a entera satisfacción de la institución. La documentación se entregó al archivo técnico de la institución

Mediante MEMORANDO N° 0156-CIS-2011-IMP, el departamento de costos emite el informe favorable sobre el presupuesto de obra entregado en el estudio.

DOCUMENTACION ENTREGADA:
MEMORIA TECNICA
ESTUDIO DE CARGA
PLANOS ELECTRICOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PRESUPUESTO DE OBRA
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Mediante guía de control y trámite N° 1566 del 7 de febrero del 2011, se realiza la entrega del estudio definitivo y se solicita el pago respectivo

2.- INFORME DE RECEPCION:

FORMA DE PAGO:	100% CONTRA ENTREGA
FECHA DE VENCIMIENTO:	5 de febrero de 2011
AMPLIACION DE PLAZO (DIAS CALENDARIO):	30
FECHA DE VENCIMIENTO:	6 de enero de 2011
PLAZO (DIAS CALENDARIO):	45
FECHA DEL CONTRATO:	22 de noviembre de 2010
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 11,767.44

1. CONTRATANTE:

ESTUDIO ELECTRICO PARA LOS PUENTES PEATONALES DEL EDIFICIO DEL

ING. ARMANDO HERRERA

ASUNTO: ING. MARIA ESTHER LOGROÑO, DIRECCION FINANCIERA (E)

ACTA DE ENTREGA RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA

FECHA: 28 de febrero de 2011

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Instituto Metropolitano de Patrimonio

Patrimonio



000374

## ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Ibarra, a los 22 días del mes de agosto de 2012, comparecen a la suscripción del presente documento, por una parte, la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE, representada por el Ing. Antonio López, en calidad de Administrador del contrato; y, por el Ing. Felipe Aguirre, en calidad de técnico designado por EMELNORTE; y, por otra parte, el Ing. Armando Herrera en calidad de Contratista.

Quienes, en cumplimiento del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, susciben la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. Mediante Resolución N° 049-2012, del 02 de marzo de 2012, se aprueba y autoriza el inicio del proceso; y, mediante alcance a la resolución N° 049-2012, del 10 de marzo de 2012, se rectifica y aclara que el presupuesto referencial para la contratación del SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN EN EL CANTÓN HUACA Y TULCÁN e de USD \$30.000,00 más IVA;
2. Mediante Resolución N° 085-2012 del 20 de marzo del 2012, se adjudica la contratación del SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN EN EL CANTÓN HUACA Y TULCÁN, al Ing. Armando de Jesús Herrera Chugá; y, a través de la adjudicación N° 078-2012, del 23 de marzo se lo notifica;
3. El contrato suscrito entre EMELNORTE y el Ing. Armando Herrera, se firma el 02 de abril de 2012;
4. Mediante petición de pago N° 64948, del 04 de julio de 2012, se cancela la planilla parcial N°1, por la cantidad de 7.828,80 dólares.

### SEGUNDA.- OBJETO DE CONTRATO:

SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE HASTA 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN EN EL CANTÓN HUACA Y TULCÁN. (CONCURSO MCS-EENORTE 031-2012)

### TERCERA.- RECEPCIÓN:

Dentro del plazo establecido contractual y la prórroga de plazo concedida por presidencia de 2012, se recibieron definitivamente los siguientes bienes:

ADICIONES  
MCS EN EL  
07-08-2012  
15:20  
Finis  
Páez

32



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	CARACTERISTICAS TECNICAS	OBSERVACIONES
1	Servicio de instalaciones para la conexión y entrega de cocinas de inducción en Huaca y Tulcán	998	No	Según formulario N° 3 de los mismos pliegos.	Ninguna

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en los pliegos del proceso de Menor Cuantía Bienes y Servicios MCBS-EENORTE-031-2012.

Además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

#### CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

CONTRATO N°: 064-2012  
 SECTORES: HUACA  
 CONSTRUYE: ING. ARMANDO HERRERA  
 ORDEN DE TRABAJO: C(0401021202)

DESCRIPCION	ORDEN DE TRABAJO	CANTON	INSTALACIONES REAUZADAS	SUBTOTAL PLANILLADO	12% IVA	TOTAL
PLANILLA N° 1						
INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE HASTA 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN	C(0401021202)	HUACA	466	6990,00	838,80	7828,80
PLANILLA N° 2						
INSTALACIONES PARA LA CONEXIÓN Y ENTREGA DE HASTA 2000 COCINAS DE INDUCCIÓN	C(0401021202)	HUACA	532	7980,00	957,60	8937,60
TOTAL						
Amortización de Anticipo				998,00	14970,00	16766,40
Multas						
Material Suministrado por contratista						
VALOR TOTAL A PAGARSE						USD. 8937,60

El valor a cancelar corresponde a la segunda planilla, y es de ocho mil novecientos treinta y siete dólares con sesenta centavos (8.937,60) USD.



QUINTA.- ACEPTACIÓN:

De acuerdo con lo manifestado en la presente Acta, se procede a suscribir la misma por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en la ciudad de Ibarra, a los 22 días del mes de agosto de 2012.

POR EMEINORTE S.A.:

Ing. Antonio López  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Felipe Aguirre  
TECNICO DESIGNADO POR EMEINORTE

POR EL CONTRATISTA:

Ing. Armando Herrera  
REPRESENTANTE LEGAL

96

NOMBRE DEL PROYECTO: SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA CONEXION Y ENTREGA DE 2000 COJINAS DE INDUCCION EN EL CAJON HUACA Y TULCAH

ORDEN DE TRABAJO N°:

CAJON:

CONTRATISTA:

NUMERO DE CONTRATO:

FECHA:

HUACA Y TULCAH  
ING. ARMANDO HERRERA

FECHA FIRMA CONTRATO:

02/04/2012  
60

DIAS DE PLAZO

DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
Mano de Obra Instalacion y Accesorios:						
INSTALACION COJINAS DE INDUCCION:	2 000.00	15.00	30 000.00	466.00	15.00	6 990.00
SUBTOTAL			30 000.00			6 990.00
TOTAL			30 000.00			6 990.00

RESUMEN COMPARATIVO		EJECUTADO	
Mano de obra	30 000.00		
Transporte postes y materiales			
Costos indirectos			
IVA 12%			
TOTAL	33 600.00		7 828.80

SUBTOTAL PLANILLO (MO+INDIRECTOS) 6,990.00  
 12% IVA 838.80  
 TRANSPORTE 0.00  
 TOTAL..... 7,828.80

CONTRATISTA

Ing. ARMANDO HERRERA



Ing. ALTON O LOPEZ

Ing. WIDMER AGUILAR  
 JEFE DE FISCALIZACION

Ing. WASHINGTON MARTINEZ  
 FISCALIZADOR DESIGNADO

98

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 V4333V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 EMPLEADO  
 RICARDO SERVIO TOLIO HERRERA  
 ROSA NETLY CHUGA  
 TULCAN 22/06/2007  
 22/06/2019  
 REN 0102624  
 TULCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GEN. PAL. DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No 040112177-7  
 HERRERA CHUGA ARMANDO DE JESUS  
 CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ  
 19 AGOSTO 1978  
 002-0131 01066 M  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1978




EMPRESA  
ELECTRICA  
QUITO



Espaza, Carmen <cesparza@eeq.com.ec>

### INVITACIÓN PROCESO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007

1 mensaje

Carmen Espaza <cesparza@suc.cnel.gob.ec>

21 de noviembre de 2014, 10:16 a. m.

Para: edylamanab1@yahoo.com, eddydee\_21@hotmail.com, davidaluv1989atp@hotmail.com, joserc-  
liurbas64@gmail.com, sorle05@yahoo.com, nestor-leo@hotmail.com, xaam123@hotmail.com,  
willysancan@yahoo.com, byron\_2d3@hotmail.com, sinchiguano.rolando@gmail.com,  
edisondavid36@hotmail.com, francisco\_alamchi@yahoo.com, agbroman1@hotmail.com,  
wilson\_162815@hotmail.com, gabrielmartinezoba@hotmail.com, hosalcado@hotmail.com,  
kleber\_auz@hotmail.com, luismm\_2004@yahoo.com, franklinandrade1984@gmail.com,  
rodrymen\_10@hotmail.com, ingquevedocelli@hotmail.com, napopesanhez@hotmail.com,  
ghulioa6306@hotmail.com, andres.uteras.t@gmail.com, isdar24@hotmail.com, alpiales@hotmail.com,  
alsamullo@hotmail.com, patricio1000@hotmail.com, armanditojvj@hotmail.com, pastudillo@andinatet.net,  
patricio <astudillo@yahoo.es>, patricio1000@hotmail.com

CC: bnuques@suc.cnel.gob.ec, bnuques <bnuques@eeq.com.ec>, José García <jgarcia@suc.cnel.gob.ec>,  
Ramiro Cueva <rcueva@suc.cnel.gob.ec>, jgcalderon@eeq.com.ec, Marco Gudith

<mgudith@suc.cnel.gob.ec>, Jorge Proaño <jproanio@suc.cnel.gob.ec>, cesparza@eeq.com.ec

Dando cumplimiento a las disposiciones estipuladas para el proceso selección del SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBLOS PARA PROYECTOS DE SUBTRANSMISION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 se solicita entregar los documentos descritos en los (TDR) Términos de Referencia adjuntos hasta el día viernes 28 de noviembre de 2014 su manifestación de interés en forma física en la dirección que consta en la invitación, también pueden entregar vía email debidamente suscrita y escaneada antes de la fecha límite establecida.

Ing. Carmen Espaza  
ASISTENTE DE GERENCIA  
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBLOS  
Tel: 06 2830 220 Ext. 170  
Celular 0991315100

4 archivos adjuntos

CARTA DE INVITACIÓN.docx 21K

Formato Hoja de Vida.xls 68K

Modelo Manifestación de Interes.doc 139K

TDR's proeso BID-RSND-CNEL-SUC-SP-CI-007.doc 147K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=6525724763&view=pt&q=invitacion&qgs=tru... 02/12/2014

27

DELEGADO TÉCNICO  
Tigo. Jorge Proaño

PRESIDENTE  
Ing. Carmen Esparza

TÉCNICO LEGAL  
Dr. Vinicio Veintimilla

TÉCNICO FINANCIERO  
Lcda. Teresa Calvachi

COMISIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO MESES	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
Rodrigo Nieto	\$ 36.388,00	12	SI
Armando Herrera Chuga	\$ 36.388,00	12	SI
Luis Iván Orozco Bastidas	\$ 36.388,00	12	SI

NOMBRE DEL PROCESO: SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS PARA PROYECTOS DE SUB TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-007

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

95

Señoría Ingeniera  
Ana Isabel Palacios Granda  
Analista de Distribución

Copia:

Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chaquinga  
ANALISTA

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Con estos antecedentes y como coordinadora designada solicita a usted señor Administrador de la Unidad de Negocio Sucumblos autorizar el inicio de los procesos.

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos para los proyectos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, informo a usted que la Comisión Técnica de los procesos BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-008, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-09, BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-011, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-012, que se encuentran desiertos, han procedido a revisar los Términos de referencia, y elaborar el Acta de autorización de lo TDR's con los nuevos códigos de los procesos, mismos que fueron proporcionados por la fusionaria del MBER.

De mi consideración:

Señor Ingeniero  
Byron Omar Nuñez Ochoa  
Administrador CNEL EP - UN Sucumblos  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP  
En su Despacho

Asunto: AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESOS

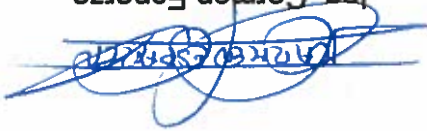
Quito, D.M., 28 de noviembre de 2014

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0018-OF

*Para revisión con el fin de corroborar*  
*28/11/2014*

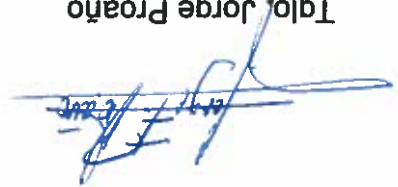


94

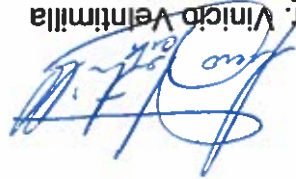
**PRESIDENTE**  
Ing. Carmen Esparza  


**TÉCNICO FINANCIERO**  
Lcda. Teresa Calvachi

**DELEGADO TÉCNICO**  
Tglo. Jorge Proaño



**TÉCNICO LEGAL**  
Dr. Vinicio Veintimilla



**COMISIÓN TÉCNICA**

Con estos antecedentes se solicita a usted señor Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios disponer a quien corresponda el inicio del BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007

Una vez realizadas las modificaciones de los Términos de Referencia con cada uno de los presidentes y responsables técnicos de cada Comisión, se ha procedido a aprobar los cambios de los TDR's y además se ha ingresado el nuevo código del proceso proporcionado por la funcionaría del MEER.

Sucumbios, ha procedido a realizar la revisión de los TÉRMINOS DE REFERENCIA. Técnica delegada para la CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 Supervisor de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Reforzamiento con Financiamiento BID 2014 CNEL EP Unidad de Negocio

**ACTA DE APROBACIÓN DE PUEGOS**  
**PROYECTO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007**

11-11-2014



CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en subtransmisión y distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de subtransmisión y distribución, obteniéndose una reducción y mantenimiento de los índices de calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las diez Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

**2.3.1. Antecedentes:**

**Términos de referencia:**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SECCIÓN II**

Los pagos del contrato se realizarán con cargo al PLAN DE MEJORAS BID 2014 provenientes del presupuesto de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios relacionados con la partida presupuestaria 121010201000000- Obras en Construcción Distribución, conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro.13799 emitida por la Dirección Financiera con fecha 12 de junio de 2014.

Item	Cargo	Valor Mensual	Plazo del contrato meses	Valor del Contrato
1	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para proyectos de Sub transmisión del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	\$ 3.032,33	12	\$ 36.388,00

El presupuesto referencial es de USD\$ 36.388,00 (Treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho 00/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 12 meses, contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

**CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS – BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS**



**Terminología:**

En adelante los siguientes términos se referirán a lo que aquí se establece:

**Administrador del Proyecto:** Profesional designado para la administración de contratos para ejecución de proyectos.

**Administrador de Consultoría:** Profesional designado para la administración del contrato de consultoría para la Administración de proyectos

**Jefe de fiscalización:** Líder del servicio contratado con funciones que estará a cargo de la fiscalización del Plan a través de los Fiscalizadores.

**Fiscalizador(es):** Profesional(es) con funciones, encargados de las actividades de fiscalización.

**Objetivo:**

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución la construcción de obras y adquisición e instalación de bienes y, por lo tanto, es necesario realizar el proceso administrativo de los contratos asociados, CNEL EP requiere contar con la asistencia de profesionales para la Administración de los contratos que sean suscritos para la ejecución de los proyectos, lo que permitirá garantizar que se ejecuten de acuerdo a los términos legales estipulados en las cláusulas de los mismos, con la finalidad de que los proyectos ejecutados sean recibidos a satisfacción de CNEL EP.

**Alcance General de la Consultoría**

Administrar los contratos suscritos para la ejecución de proyectos correspondientes al Plan de Mejoras – BID 2014, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en los procedimientos internos de CNEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la Administración de proyectos durante su ciclo de vida.

Garantizar que los contratos sean ejecutados dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, cumpliendo con las actividades de coordinación con el jefe de fiscalización y fiscalizadores mediante el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos con base en los informes periódicos de ejecución por parte de Fiscalización, reuniones programadas con el Contratista y la Fiscalización, aprobación de planillas de avances de obra, aprobación o no de solicitudes de cambio, trámites de aprobación de prórrogas de plazo por parte de la Máxima Autoridad, control del presupuesto de obra debido a incrementos de cantidades de obra y creación de rubros nuevos, trámites de pagos, aplicación de multas y recepción a satisfacción de CNEL EP del objeto del contrato mediante la elaboración y suscripción de actas de entrega recepción provisionales, definitivas o únicas, según sea el caso.

## Alcance Específico de la Consultoría

1. Velar y responsabilizarse porque la ejecución del proyecto se realice de acuerdo al cronograma valorado de ejecución. El cronograma deberá ser exigido al Contratista directamente o a través del Fiscalizador previo al inicio de las actividades de construcción y estará sujeto a la aprobación previa al inicio de las actividades; el cronograma valorado del diseño definitivo (EDT: estructura de trabajos) comprenderá todas las actividades establecidas para la construcción de la obra y deberán presentarse en formato digital elaborado en Project mediante diagrama de Gantt. La aprobación por parte del Administrador del proyecto deberá realizarse dentro de los tres (3) días posteriores a la presentación del cronograma.
2. Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto. Dichas actividades deberán ser realizadas de manera conjunta con el Socializador del proyecto.
3. Medir el logro de los objetivos definidos en el contrato, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes. La metodología a usar será a través de informes mensuales de Estado de Desempeño del Trabajo.
4. Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto. La evaluación comprenderá la verificación de la calidad de los trabajos y de los materiales que la Fiscalización haya aprobado durante la ejecución del proyecto y del personal propuesto por el contratista, según sea el caso.
5. Mantener reuniones de trabajo periódicas con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio y Fiscalizadores que realicen las supervisiones en el sitio del proyecto y en las oficinas de CNELEP.
6. En caso de obras, autorizar el inicio del proyecto o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto. El Administrador autorizará el inicio de las actividades constructivas dentro de los tres (3) días de la presentación del informe de replanteo que deberá ser emitido por el Fiscalizador del proyecto y que deberá realizarse en conjunto con el Contratista, esta autorización no estará relacionada a la contabilización del plazo contractual.
7. En el caso de incrementos de obra o creación de rubros nuevos el Administrador del Proyecto deberá cumplir con lo establecido en los arts. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP y su Reglamento.
8. Coordinar su trabajo con el Fiscalizador del proyecto que se encargan de la administración cotidiana del proyecto, canalizando de manera adecuada la generación de solicitudes de cambio, acciones de mitigación de riesgos durante la ejecución del proyecto y resolviendo cualquier situación que se derive de la ejecución del proyecto y que sea generada por la Fiscalización.
9. El Administrador del proyecto debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores que ejecute la Fiscalización, previendo que cuente con una estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella eléctricos, civiles, arquitectónicos, ambientales, telecomunicaciones y protecciones, financieros, legales, de suministros, etc. de acuerdo con las funciones definidas, responsabilidades y metodología de trabajo definida.
10. Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción provisional y definitiva o única, dentro de los quince (15) días de haber recibido la documentación completa por parte de la Fiscalización, o según sea el caso, y tramitar a la Dirección Financiera para la liquidación y pago respectivo, dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción de actas.
11. Colaborar con el Coordinador del Plan de Inversión actividades o tareas relacionadas con la administración del Plan relacionada a comisiones técnicas de calificación de procesos,

Se ha planificado la Administración de todos los proyectos de inversión que fueran aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables para su ejecución, a continuación el detalle de los proyectos determinados para esta Consultoría:

#### Proyectos a Administrar:

- correctamente.
- e) Al concluir el proyecto, el fiscalizador anotará en el libro de obra la fecha de finalización e indicará las características principales de la construcción; además, hará constar que los equipos y sistemas eléctricos incorporados a la obra funcionan correctamente.
- d) De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los resultados de las pruebas de laboratorio o de campo, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá constar también en el libro de obra, las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.
- c) Siempre que un profesional autorizado vaya a hacer una anotación en el libro de obra, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.
- b) Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.
- a) Al inicio de la obra el Fiscalizador escribirá: la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra.

Adicionalmente, verificará que el libro de obra contenga básicamente la siguiente información:

- Copia del contrato de construcción
- Los planos constructivos.
- Las especificaciones técnicas, generales y específicas
- El cronograma valorado de actividades aprobado por el Administrador del contrato de Obra.
- El libro de obra
- Correspondencia cruzada entre Fiscalización y Contratista
- Estadística del resultado de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad.

- documentos por parte del Contratista:
14. Verificar que en todo momento de la ejecución de la obra permanezca los siguientes días de haberse generado los documentos.
13. Remitir a la Dirección de Compras para la publicación en el portal de compras públicas la siguiente documentación: contrato suscrito, pago de anticipos, documentos de aprobación de prórrogas, actas de entrega recepción provisional, pagos finales, dentro de los cinco (5) días de haberse generado los documentos.
12. Tramitar a la Dirección Financiera las solicitudes de pago de avance de planillas y liquidación de contratos.
13. Remitir a la Dirección de Compras para la publicación en el portal de compras públicas la siguiente documentación: contrato suscrito, pago de anticipos, documentos de aprobación de prórrogas, actas de entrega recepción provisional, pagos finales, dentro de los cinco (5) días de haberse generado los documentos.
14. Verificar que en todo momento de la ejecución de la obra permanezca los siguientes documentos por parte del Contratista:

20

- La permanencia del Administrador a cargo de CNEL EP es del 100% del tiempo hasta que dure el contrato de Consultoría, con la finalidad de que cumpla todas las tareas
- En caso de que el personal técnico del contratista, durante la ejecución de las actividades no cumpla con el perfil y experiencia requeridos, el Administrador del contrato de Consultoría, o Fiscalizadores de CNEL EP, podrán solicitar el cambio en cualquier momento durante la vigencia del contrato, para lo cual el oferente se obliga a realizar el cambio sin costo adicional.
- El Administrador deberá realizar toda gestión en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador y para las visitas de inspección que deba realizar a las obras coordinará la movilización con los Fiscalizadores de los proyectos.
- Administrará todos los contratos principales y contratos complementarios asociados a los proyectos que le sean asignados.
- Administrará según sea el caso los contratos señalados hasta la suscripción de las actas de entrega recepción provisionales y definitivas, pudiendo CNEL EP asignarle hasta un máximo de siete (7) contratos. Su tiempo de trabajo será exclusivamente para la actividad requerida en los presentes Términos de Referencia.
- El Administrador contratado recibirá por parte del Coordinador del Programa de Inversión, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos que se requirieren para la correcta Administración de las obras contratadas.
- El Administrador de proyectos estará bajo las disposiciones del Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio con quien se dirimirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los servicios.

**CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

**Metodología de Trabajo**

La responsabilidad de la Administración de proyectos será hasta la culminación de los contratos de los proyectos que se propone será en máximo 12 meses.

El número máximo de contratos que podrá asignarse al Administrador será de siete (7) de forma simultánea. Al término de cada contrato CNEL EP podrá irle asignando nuevos contratos para la administración.

Item	Nombre del proyecto	Presupuesto sin IVA
1	ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISION	\$ 2.014.695,57



relacionadas al seguimiento y control de los contratos que le sean asignados.

- Se realizarán reuniones quincenales entre el Coordinador del Programa de Inversión, Administradores y fiscalización, reuniones en las cuales el Administrador deberá presentar su informe en los formatos que se entregaran por parte de CNELEP, en caso de no contar con todos los formatos, el Administrador propondrá al Coordinador un formato para el reporte quincenal.

- Los Administradores deberán actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNELEP mantener constante comunicación con la Fiscalización y entregar sus reportes previamente a las reuniones quincenales ya indicadas.

- Los Administradores coordinarán con la Fiscalización la entrega de la información de los sistemas de medición que sean instalados en la obra para el ingreso en el sistema comercial de la Unidad de Negocio como máximo dentro de los quince (15) días de haberse instalado el equipo, para lo cual coordinarán con el Socializador al inicio de la obra la entrega oportuna de los documentos; copias de la cédula, papetera de votación y certificación de propiedad de inmueble o terreno, y estar al día en obligaciones de pago, de ser el caso.

- Al finalizar el objeto contractual, el Administrador contratado deberá presentar un informe de la totalidad de los contratos administrados.

**Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Administrador**

El Administrador para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio quien facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.

La Unidad de Negocio dará las respectivas capacitaciones dentro de los tres (3) días de suscrito el contrato al Administrador a fin de que puedan manejar los procesos administrativos que lleva a cabo la Unidad de Negocio según sea la actividad de cada contrato de obra.

**Productos esperados**

Los productos esperados de la contratación del presente servicio son:

- Actas de entrega recepción provisionales, definitivas y unicas.
- Informes quincenales Parciales de la Administración de los proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución de cantidad de obra desde los Fiscalizadores, aprobación de cambios, variaciones de legalmente establecidos para el diseño inicial dentro de los porcentajes establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto y formatos de seguimiento que CNELEP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización.
- Informe final de Administración de los proyectos asignados.
- Actas de reuniones quincenales con el Coordinador del Programa de Inversión y fiscalización.
- Cronograma de ejecución final de la obra aprobado.
- Documentos de aprobaciones o no de cambios generados por la fiscalización.
- Planillas de avance físico y económico aprobadas por cada proyecto.

Notas: Por la falta de espacio de trabajo se requiere que el administrador cuente con su oficina en las proximidades de la CNEL, lugar donde se reunirán con los fiscalizadores para la planificación y reportes de información.

No. de orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

**Equipo mínimo requerido**

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos. Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

**Experiencia mínima del oferente:**

- Título de Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico o Electrónico reconocido en el SENESCYT

El Administrador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

**Consultor para Administración de Proyectos:**

El tiempo definido para la prestación del servicio es de 12 meses calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

**Plazo de Ejecución**

- Aprobación de información digital para actualización del sistema GIS de CNEL EP entregada por los Fiscalizadores.
- Documentos de aprobación y envío de información de sistemas de medición instalados y mejoras para ingreso al sistema comercial de la Unidad de Negocio.

- El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados.

#### Forma y condiciones de Pago

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe Parcial del Consultor de proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto conciliado con la fiscalización, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización;
- Aprobación del informe por parte del Administrador de la Consultoría
- Factura respectiva.

#### SECCIÓN IV

#### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### Consultor para Administración de Proyectos:

El Consultor deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título de Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico o Electrónico reconocido en el SENESCYT

#### Experiencia mínima del oferente:

Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

Será responsabilidad de CNEL EP, verificar la autenticidad de la información presentada.



De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Administración de proyectos deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEI EP o al Contratista.

Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de administración por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales.

**Multas:**

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

**Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

- El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados.

**Notas:**

No. de orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

**Equipo e instrumentos disponibles**

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen;



Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

**MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Nueva Loja, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Señores  
 CNEL UN SUCUMBIOS

Presente.

De mi consideración.

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL UN SUCUMBIOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución BID I ETAPA - Proyectos de Distribución - Procesos por Comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Subtransmisión "Aduamiento, Montaje y Puesta en Operación de Equipamiento Primario en el Sistema de Subtransmisión" del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	1	36.388,00	360	

Atentamente,

Nombre Oferente  
 Nombre de compañía (de ser necesario)  
 Dirección:  
 Teléfonos:  
 Correo electrónico:

1\*

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales

COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

En mi manifestación de interés certificado que cumpla con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumplio	No Cumplio
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos		
2	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.		

HERRAMIENTAS

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara

La Dirección Financiera de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, Certifica que incluyó los recursos suficientes en la Proforma Presupuestaria 2014, para atender este precompromiso.

COTE, CTELE	PRESUPUESTO	CODIGO PUBLICO	VALOR
VF 21-24-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	7,613.55
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	142104501329 -	
		REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SUSHUFINDI 04 - BID	
VF 21-24-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	913.63
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	142104501329 -	
		REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SUSHUFINDI 04 - BID	
VF 21-24-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	5,108.53
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	142104501329 -	
		REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SUSHUFINDI 01 - RECURSOS DEL ESTADO	
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	613.02
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	142104541330 -	
		REPOTENCIACION ALIMENTADOR VIVINO - SAN PEDRO DE LOS COFANES 01 - RECURSOS DEL ESTADO	
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	840.88
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	14210501327 -	
		REPOTENCIACION BARRIO EL COSMOS 04 - BID	
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	100.91
	PREC		
	SUPERVISOR PROYECTOS	14210501327 -	
		REPOTENCIACION BARRIO EL COSMOS 01 - RECURSOS DEL ESTADO	
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBIOS - Construc Distribucion	12101020100000-0B	12,609.31

Elaborado por

Jefe Presupuesto

**RESOLUCIÓN DESIERTO DE PROCESO AD-TRA-CNELSUC-BID-DES-013-14  
ADMINISTRACION CNELEP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

QUE, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia;

QUE, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

QUE, se consideren sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los demás que determine la ley;

QUE, el Estado Ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

QUE, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; comercial y monetaria; comercio exterior y endeudamiento". Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado Ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica";

QUE, de conformidad con el artículo 1 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el artículo 1 de su Reglamento General, CNELEP para la adquisición de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría deben someterse a los procedimientos establecidos en las citadas normas;

QUE, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, del Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP

EP, se contempla la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPONTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL";

QUE, previos los trámites internos, y considerando que la Unidad de Negocio Sumbios tiene la necesidad de realizar la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPONTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL, PERTENECIENTE AL PROYECTO BID 2014", ésta Administración tomó la decisión realizar invitaciones directas a través de correos electrónicos a varios profesionales con conocimiento y experiencia a fin de que envíen sus manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección para realizar trabajos de fiscalización, con Financiamiento del BID, considerando lo que establece el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 2 de su Reglamento General;

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como ente rector del sector eléctrico y de energía renovable, durante los días miércoles 6, jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de marzo de 2014, con la asistencia de los servidores de las empresas distribuidoras del país, desarrollaron y definieron las políticas y modalidades de contratación del "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica", a través del crédito de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID, particular ratificado mediante el oficio MEER-SDCE-2014-0273-OF de fecha el 03 de abril de 2014 remitido por la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica;

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0366-OF de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución;

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0514-OF de 25 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, anexa la base final y total de los proyectos presentados por la distribuidora e informa que todos los proyectos priorizados por la distribuidora, deberán continuar con la etapa precontractual hasta su adjudicación y contratación de acuerdo a los procedimientos del BID;

QUE, mediante memorando No. CNEL-SUC-DT-2014-0340-M, de fecha 10 de junio del 2014, el Ing. Edwin Morales, Director Técnico, encargado, de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, solicita



07

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios  
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

QUE, por cuanto no se presentaron manifestaciones de interés al presente proceso de contratación, no se realizó la adjudicación y posterior contratación del "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS

QUE, el Representante Legal de la Empresa Eléctrica Quito S.A. en ejercicio de sus facultades legales, mediante poder especial de delegación y atribuciones suscrito el 19 de marzo del 2014 ante la Notaría Décima Segunda, otorga, al Ing. Byron Omar Nuñez Ochoa, la capacidad de administrar la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS;

QUE, con fundamento al referido contrato, el Gerente General de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, mediante poder especial suscrito el 08 de agosto de 2013 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, otorga a la Empresa Eléctrica Quito S.A., todas las facultades y atribuciones necesarias para la administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, asignándole capacidad para delegar;

QUE, mediante Convenio Específico para la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, la Empresa Eléctrica Quito - ECQ y la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, acordaron entregar la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS a la Empresa Eléctrica Quito S.A.;

QUE, las manifestaciones de interés debieron ser presentadas hasta el 15 de julio de 2014.

QUE, con fecha 10 de julio del 2014, se realizaron las invitaciones directas a varios profesionales, para que presenten las manifestaciones de interés de acuerdo a los formatos emitidos por el MEER, proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003, para la contratación de un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL";

QUE, para la contratación del "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL", se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, contenida en las Partida Presupuestaria No. 12101020100000 conforme consta en la Certificación Presupuestaria No. 13799 de 12 de junio 2014, suscrita por la Ing. Alexandra Flores Mejía, Directora de Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS;

a la Lic. Teresa Calvachi Castellanos, Coordinadora Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contratación de Consultores para los proyectos Financiados por el BID;

SUCUMBIOS

www.cnel.gov.ec



REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL”;

QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0016-OF, de 18 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista, sugiere al Ing. Byron Nuques Ochoa, Administrador de CNELEP-SUC, declarar desierto el proceso BID-RSND-CNELEP-SUC-CI-003, a fin de cumplir con los parámetros establecidos dentro del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, de conformidad a lo establecido en el Poder Especial otorgado a la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS por la Gerencia General, se establece que se podrá contratar la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

QUE, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Cuadragésimo: del Estatuto Social y el numeral 7 de la cláusula tercera del Poder Especial otorgado por la Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., al Administrador, y en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Administración;

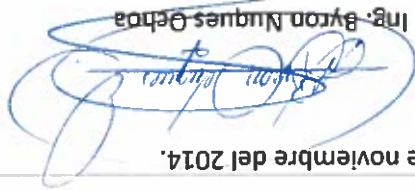
**RESUELVE:**

PRIMERO.- DECLARAR desierto en forma total, el proceso para la contratación Nro. BID-RSND-CNELEP-SUC-OB-003, de un “SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS PROYECTOS REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO-SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACIÓN DE BARRIO 30 DE ABRIL”;

SEGUNDO.- DISPONER se proceda con la reapertura del proceso de contratación, para la SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, ADQUISICIÓN MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN, PERTENECIENTE AL PROYECTO BID 2014, con el nuevo código Nro. BID-RSND-CNELEP-SUC-OB-007;

CUARTO.- DESIGNAR, a la Ing. Carmen Esparza, para que integre y presida la Comisión Técnica, a la Dr. Vinicio Veintimilla, como Técnico Legal, al Lcda. Teresa Calvachi, como Técnico Financiera, y al Ing. Jorge Proaño, como Delegado Técnico del presente proceso de contratación;

Dado y firmado en Nueva Loja, 19 de noviembre del 2014.

Ing. Byron Nuques Ochoa  


ADMINISTRADOR

CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS

Se autoriza el pedido y solicitar al IGERE los nuevos códigos de los procesos de los procesos de desechos.

Att. Jory

2014-11-18

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0016-OF  
Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

Asunto: DECLARATORIA PROCESOS DESIERTOS

Señor Ingeniero  
Byron Omar Naves Ochoa  
Administrador CNEL EP - UN Suumbios  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP  
En su Despacho

De mi consideración:

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, informo a usted que la Comisión Técnica delegada para cada uno de los procesos ha elaborado las Actas solicitando se declare desierto los procesos: BID-RSND-CNELSUC-SP-CP-003, BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-004, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-003, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-008, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-007, BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-004, por los que solicito asistid señor Administrador de la Unidad de Negocio declarar desierto estos procesos y disponer a quien corresponda la elaboración de la Resolución respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Camille Del Pilar Espanza Chahuanga  
ANALISTA

Copia:  
Señorita Ingeniera  
Ana Isabel Palacios Granda  
Analista de Distribución  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE



Urgente realizar la Resolución de cada uno de los procesos desiertos

05

1/1

Av. 10 de Agosto y las Casas  
Tel: 2244-000  
Cajal de la Cruz  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 170100

**ACTA PROCESOS DESIERTOS PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

Pongo en su conocimiento que en reunión mantenida con los representantes de la Comisión Técnica de los procesos del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ingenieros: Carmen Esparza, Ramiro Cueva, José Luis García y Juan Calderón, se analiza la razón por la cual los procesos que se detallan en la Tabla No. 1 se encuentran desiertos, de cuyo análisis se desprende la falta de profesionales que existe en esta provincia y a nivel Nacional que cumplan con el perfil solicitado en los Términos de Referencia.

**TABLA No. 1**

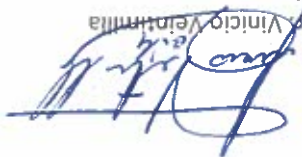
NOMBRE DEL CONTRATO	METODO DE SELECCIÓN/ ADQUISICIÓN	TÉCNICO LEGAL	TÉCNICO FINANCIERO	DELEGADO TÉCNICO	PRESIDENTE
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003; Supervisor II de la unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica	Consultoría Individual	Dr. Vinicio Veintimilla	Lcda. Teresa Calvachi	Tglo. Jorge Proaño	Ing. Carmen Esparza
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-004; Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de Subtransmisión del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica	Consultoría Individual	Dr. Vinicio Veintimilla	Lcda. Teresa Calvachi	Ing. José García	Ing. Carmen Esparza
BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-003; Fiscalizador de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de Subtransmisión del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica	Consultoría Individual	Ab. Germanía San Martín	Ing. Carlos Aulestia	Tglo. Marco Gudíño	Ing. Ramiro Cueva
BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-008; Fiscalizador de la Unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de Subtransmisión del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica	Consultoría Individual	Dr. Vinicio Veintimilla	Ing. Alexandra Flores	Tglo. Marco Gudíño	Ing. Carmen Esparza

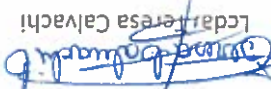
OK

En base a lo detallado se realizó la consulta a la Ing. Isabel Palacios funcionaria del MEER, quien sugirió que la Comisión Técnica analice y cambie los Términos de Referencia, basándose en el perfil de personas sin título profesional y con una experiencia mayor o igual a 15 años.

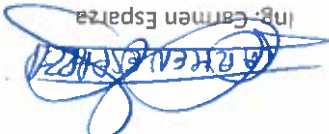
Con estos antecedentes y evidenciando la falta de oferentes en los procesos, se solicita a usted señor Administrador declarar desiertos los procesos que constan en la tabla No. 1 y designar a quien corresponda la elaboración de la resolución de desierta, para reiniciar de inmediato estos procesos tomando los correctivos necesarios para obtener resultados satisfactorios en los futuros procesos.

#### COMISIÓN TÉCNICA PROCESO BID-RSND-CNELSU-SP-CI-004

  
Dr. Vinicio Veintimilla  
TÉCNICO LEGAL

  
Lcd. Teresa Calvachi  
TÉCNICO FINANCIERO

  
Ing. José García  
DELEGADO TÉCNICO

  
Ing. Carmen Esparza  
PRESIDENTE

Ing. Byron Omar Nagues Ochoa

Atentamente,

RECIBIDO  
SI SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD  
FECHA 23 JUN 2014  
H. A. No. 16413  
RECIBIDO POR

2014-06-24

Keenan  
23/06/2014  
[Signature]

Eléctrica	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003	Supervisor II de la unidad de Negocio Sucumbios para los proyectos de distribución del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución	Consultoría Individual	Dr. Vinicio Veintimilla Calvachi	Lcda. Teresa Proaño	Tigo. Jorge Proaño	Ing. Carmen Esparza
<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>SELECCIÓN/ADQUISICIÓN</b>	<b>METODO DE SELECCIÓN/LEGAL</b>	<b>TÉCNICO</b>	<b>TÉCNICO FINANCIERO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>PRESIDENTE</b>	

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, informo a ustedes que han sido nombrados Delegados de los Proyectos BID 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

De mi consideración:

ASUNTO: DELEGADOS PROCESO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-003

Analista

Sra. Ing. Carmen Del Pilar Esparza Changuinga

Supervisor Seguridad Industrial

Sr. Tigo. Jorge Fernando Proaño Vinuesa

Coordinadora Financiera

Sra. Lcda. Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos

Jefe de Adquisiciones

Sr. Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila

PARA:

Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0338-M  
Lago Agrio, 18 de junio de 2014

RECIBIDO  
SECRETARIA DTO.  
DIRECCION TECNICA  
CNEL  
24 JUN. 2014  
15:21  
M.W.  
HORA: 5



**ADMINISTRADOR CNEL EP - SUC**

Copia:

Sra. Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro  
Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía  
Sra. Ing. Ana Isabel Palacios Granda  
Analista de Distribución

Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0338-M  
Lago Agrio, 18 de junio de 2014

**SUCUMBIOS**

[www.cnel.gob.ec](http://www.cnel.gob.ec)

